

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO		CÓDIGO CENTRO	
Universidad Complutense de Madrid		Facultad de Derecho (MADRID)		28027001	
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA			
Grado		Criminología			
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA					
Graduado o Graduada en Criminología por la Universidad Complutense de Madrid					
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO			
Ciencias Sociales y Jurídicas		No			
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN			
No					
SOLICITANTE					
NOMBRE Y APELLIDOS			CARGO		
Silvia Iglesias Recuero			Vicerrectora de Estudios de Grado		
Tipo Documento			Número Documento		
NIF			07216804W		
REPRESENTANTE LEGAL					
NOMBRE Y APELLIDOS			CARGO		
Silvia Iglesias Recuero			Vicerrectora de Estudios de Grado		
Tipo Documento			Número Documento		
NIF			07216804W		
RESPONSABLE DEL TÍTULO					
NOMBRE Y APELLIDOS			CARGO		
Raúl Leopoldo Canosa Usera			Decano de la Facultad de Derecho		
Tipo Documento			Número Documento		
NIF			05366662A		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN					
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.					
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO		TELÉFONO
Edificio de Alumnos. Avda. Complutense, s/n		28040	Madrid		913947260
E-MAIL		PROVINCIA			FAX
ees_grados@rect.ucm.es		Madrid			913947252

### 3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Madrid, a ___ de _____ de ____
	Firma: Representante legal de la Universidad

## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Grado	Graduado o Graduada en Criminología por la Universidad Complutense de Madrid	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>				
No existen datos				
<b>RAMA</b>		<b>ISCED 1</b>	<b>ISCED 2</b>	
Ciencias Sociales y Jurídicas		Derecho		
<b>NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA</b>				
<b>AGENCIA EVALUADORA</b>				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)				
<b>UNIVERSIDAD SOLICITANTE</b>				
Universidad Complutense de Madrid				
<b>LISTADO DE UNIVERSIDADES</b>				
<b>CÓDIGO</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>			
010	Universidad Complutense de Madrid			
<b>LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS</b>				
<b>CÓDIGO</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>			
No existen datos				
<b>LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES</b>				
No existen datos				

### 1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	60	12
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
24	138	6
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
MENCIÓN		CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos		

### 1.3. Universidad Complutense de Madrid

#### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

<b>LISTADO DE CENTROS</b>	
CÓDIGO	CENTRO
28027001	Facultad de Derecho (MADRID)

#### 1.3.2. Facultad de Derecho (MADRID)

##### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

<b>TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO</b>		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
<b>PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS</b>		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
60	60	60
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	
60	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA

<b>PRIMER AÑO</b>	60.0	60.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	0.0	0.0
<b>TIEMPO PARCIAL</b>		
	<b>ECTS MATRÍCULA MÍNIMA</b>	<b>ECTS MATRÍCULA MÁXIMA</b>
<b>PRIMER AÑO</b>	30.0	30.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	0.0	0.0
<b>NORMAS DE PERMANENCIA</b>		
<a href="http://www.ucm.es/normativa">http://www.ucm.es/normativa</a>		
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	

## 2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

### 3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
<b>BÁSICAS</b>
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
<b>GENERALES</b>
CG01 - Analizar el delito desde un enfoque empírico y multidisciplinar
CG02 - Utilizar apropiadamente las técnicas analíticas y de investigación crítica para la emisión de dictámenes fundados sobre las cuestiones que se sometan a su consideración
CG03 - Mediar y contribuir a la solución constructiva de conflictos gestionando adecuadamente las relaciones interpersonales
CG04 - Analizar los problemas sociales generados y derivados de la criminalidad, de la inseguridad objetiva y subjetiva y los efectos de los diferentes tipos de intervenciones en estos fenómenos
CG05 - Capacidad para servir de puente entre operadores jurídicos, terapeutas y especialistas en las ciencias de la conducta en todos aquellos campos en que ambos terrenos entran en contacto y/o colisión
CG06 - Construir estrategias eficaces para la prevención del delito y la intervención idónea en la persona del infractor y la víctima
CG07 - Analizar y evaluar críticamente la política criminal, la política penal y la penitenciaria que delimitan el marco normativo del quehacer profesional del criminólogo
CG08 - Analizar y distinguir los contextos locales, nacionales e internacionales del crimen, la victimización y la respuesta social y legal al delito
<b>3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES</b>
CT01 - Capacidad de análisis, de síntesis, de visiones globales y de aplicación de conocimientos a la realidad concreta.
CT02 - Pensamiento crítico y, en particular, capacidad para evaluar teorías, hipótesis y modelos desde una posición argumentada y construida sólidamente.
CT03 - Toma de decisiones y de adaptación a nuevas situaciones.
CT04 - Trabajo en equipo, contribuyendo activamente a un proyecto común.
CT05 - Capacidad emprendedora y creativa para diseñar, formular y gestionar proyectos, incorporando nuevos conocimientos.
CT06 - Compromiso con valores éticos y deontológicos, con una adecuada sensibilidad social, económica y ambiental, en el que prime particularmente el reconocimiento de la diversidad y la tolerancia.
CT07 - Comunicación oral y escrita que faculten para transmitir información tanto a un público especializado como no especializado en el ámbito de la criminología.
CT08 - Capacidad para emplear las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación en un proceso de formación continuada y para la utilización del resto de capacidades.
CT09 - Gestión del propio proceso de aprendizaje de forma continuada para afrontar con éxito posteriores estudios de especialización o de reciclaje en el ámbito de la criminología.
<b>3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>
CE01 - Conocer y comprender las bases conceptuales del Derecho Público, la estructura del Estado y sus instituciones y de la sociedad civil para poder aplicarlos y utilizarlos con corrección en el quehacer profesional del criminólogo.

CE02 - Conocer y comprender la estructura de la Administración de Justicia en el ámbito penal y los operadores jurídicos para poder aplicarlos y utilizarlos con corrección en el quehacer profesional del criminólogo.
CE03 - Conocer y comprender el marco jurídico que define los derechos y garantías de los ciudadanos y de las personas sometidas a un proceso penal para poder aplicarlos y utilizarlos con corrección en el quehacer profesional del criminólogo.
CE04 - Analizar el régimen de cumplimiento y ejecución de las penas privativas de libertad previstas para adultos, y las medidas sustitutivas de tales penas, así como el régimen específico de las medidas impuestas a jóvenes y menores
CE05 - Exponer las principales teorías históricas explicativas de la criminalidad y su revisión actual desde un planteamiento crítico
CE06 - Analizar y redefinir el papel que corresponde a la víctima en el análisis del problema criminal, identificando el denominado `riesgo de victimización¿ y sus variables
CE07 - Elaborar una política de apoyo y atención a las víctimas a partir del análisis del proceso de victimización y sus efectos en las principales tipologías
CE08 - Explicar el fenómeno de la delincuencia organizada y el papel de las nuevas tecnologías como instrumento de comisión delictiva, así como la respuesta internacional al problema
CE09 - Analizar las causas y manifestaciones de la actual crisis del modelo clásico de justicia criminal, así como las opciones alternativas propuestas por la doctrina en sustitución del mismo (justicia negociada, justicia restaurativa, etc.)
CE10 - Verificar científicamente el impacto y los efectos reales de la intervención penal y su coste social
CE11 - Diseñar y evaluar críticamente, desde el punto de vista legal, científico y ético, las políticas públicas orientadas a la delincuencia
CE12 - Aplicar los conceptos básicos de la Sociología, especialmente los referidos a los procesos de desviación, delincuencia, control social, violencia y disciplinamiento social
CE13 - Conocer los principales factores sociales y psico-sociales relacionados con las `carreras delictivas¿ y la problemática de escenarios de exclusión, así como las estrategias más adecuadas de intervención a través de programas de prevención
CE14 - Formular, diseñar y gestionar desde un punto de vista multidisciplinar proyectos legislativos y de intervención social
CE15 - Identificar los procesos de socialización, las dinámicas de los colectivos y grupos humanos así como las instituciones sociales fundamentales desde el punto de vista de la desigualdad social y la diferencia cultural
CE16 - Utilizar e interpretar indicadores sociales e instrumentos de medición social, combinando el análisis macro y micro propio de las ciencias sociales
CE17 - Analizar las transformaciones y evolución de las sociedades contemporáneas y de sus movimientos políticos y sociales
CE18 - Identificar los fundamentos biológicos de la conducta, interacción de los factores individuales con procesos sociales y psicológicos y su aplicación práctica
CE19 - Aplicar el conocimiento de los procesos cognitivos y del desarrollo de la personalidad en la explicación e investigación de la conducta criminal.
CE20 - Identificar la influencia de las características psicológicas y del entorno psico-social y los procesos psicopatológicos y psico-sociológicos asociados a la conducta criminal y a los procesos de victimización
CE21 - Analizar y evaluar el papel que juegan los procesos cognitivos en la obtención de la prueba testifical
CE22 - Aplicar a la prevención del comportamiento delictivo de individuos menores de edad los conocimientos sobre procesos y características psicológicas relevantes
CE23 - Analizar la correlación estadística entre concretas gnosologías psiquiátricas y determinadas parcelas de la delincuencia
CE24 - Saber expresar los conocimientos elementales del contenido de la Medicina Legal y Ciencias Forenses a través de un correcto lenguaje médico-legal
CE25 - Seleccionar datos para suministrar al Juez conocimientos científicos sobre los hechos delictivos enjuiciados, las explicaciones médico-legales y criminalísticas posibles
CE26 - Explicar los contenidos de los informes forenses
CE27 - Identificar los fundamentos metodológicos y científicos de la Criminología y manejar con rigor las técnicas más adecuadas a los objetivos de cada investigación o intervención criminológica
CC01 - Conocer las políticas públicas encaminadas a la protección de los Derechos Fundamentales, con especial atención a la protección de las minorías
CC02 - Conocer los comportamientos delictivos emparentados con el factor religioso
CC03 - Conocer el régimen de los ilícitos contra la Hacienda Pública y los mecanismos de protección

CC04 - Entender el proceso de "globalización" y otros procesos de cambios sociales y geo-políticos, y su incidencia en el ámbito de la criminalidad
CC05 - Reconocer y analizar situaciones de violencia de género
CC06 - Reconocer la influencia de los Medios de Comunicación en la percepción de la inseguridad y en la creación de alarma social
CC07 - Distinguir los modelos de seguridad actuales, conociendo las implicaciones de sus respectivos regímenes jurídicos y de actuación
CC08 - Adquirir técnicas de mediación y solución de conflictos de las instancias sociales
CC09 - Comprender la estructura y funcionamiento de las ¿bandas¿ y saber desarrollar políticas de prevención y apoyo a la desvinculación
CC10 - Conocer y valorar la influencia del ambiente y el diseño arquitectónico para ser capaces de asesorar en políticas de prevención situacional

## 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

### 4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo I.

### 4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

#### 4.2 Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales

##### 4.2.1. VIAS Y REQUISITOS DE ACCESO.

Las vías y requisitos de acceso se fijarán de acuerdo a la legislación vigente. Dicha legislación (en la actualidad, RD 1892/2008, de 14 de noviembre) establece una serie de requisitos para acceder a la Universidad:

Alumnos que hayan superado las pruebas de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y se encuentren en posesión del título de Bachiller o equivalente.

Estudiantes procedentes de otros sistemas educativos que superen la prueba de acceso que prevé el art.21 RD 1892/2008.

Alumnos que estén en posesión de los títulos de técnico superior de formación profesional, técnico superior de artes plásticas y diseño o técnico superior deportivo o título equivalente, podrán acceder sin necesidad de prueba. A estos efectos, quedan adscritos a la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas los siguientes títulos: Administración y Gestión/Administración, Actividades Físicas y Deportivas, Artes Gráficas, Comercio y Marketing, Hostelería y Turismo, Imagen Personal, Imagen y Sonido, Comunicación, Seguridad y Medio Ambiente, Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

Alumnos en posesión de un título universitario oficial de Diplomado, Arquitecto técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.

Alumnos que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o habiéndolos finalizado no hayan obtenido su homologación en España.

Otras vías de acceso a la universidad: por criterios de edad y experiencia profesional o laboral (supuestos de personas que hayan cumplido los 25 años, los que hayan cumplido 40 años y acrediten una determinada experiencia profesional o laboral y las personas que hayan cumplido los 45 años).

##### 4.2.2. CONDICIONES O PRUEBAS DE ACCESO ESPECIALES:

Se condiciona el ingreso a las normas sobre límites mínimos de matrícula fijados por la Universidad Complutense de Madrid y que se contienen en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 14 de octubre de 2008 (BOUC de 20 de noviembre) por el que se aprueba la normativa de permanencia del estudiantado en esta Universidad.

En dicho Acuerdo se fijan las modalidades de matrícula (a tiempo completo y a tiempo parcial), la anulación de matrícula, el cómputo de convocatorias, los mínimos a superar por los estudiantes de primer curso para continuar los mismos estudios y las normas relativas a la compensación.

En lo que respecta a las condiciones especiales y, en concreto, para alumnos con discapacidad, en la Facultad de Derecho (a iniciativa del vicedecano de alumnos) se estudiarán las posibles adaptaciones, itinerarios o estudios alternativos para estos alumnos con necesidades educativas específicas derivadas de su discapacidad y se incluirán los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados. Asimismo, los estudiantes con discapacidad no estarán sometidos a los límites mínimos de matrícula fijados por la Universidad Complutense.

**No se prevén pruebas de acceso especiales para el Grado en Criminología.**

### 4.3 APOYO A ESTUDIANTES

#### 4.3 Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

**Comienzo de curso:** convocatoria de un **Día de Acogida**, ya puesto en práctica en la Facultad de Derecho en el curso académico 2008/09 para los alumnos de Licenciatura, y que desde el 2009/2010 se amplió a todas las Titulaciones adaptadas al EEES. Su finalidad es informar a todos los alumnos, y en especial a los estudiantes de nuevo ingreso, de todos los aspectos, académicos y administrativos, relativos a sus estudios. Asimismo, se informa de los servicios más importantes que la Facultad de Derecho pone a disposición de los alumnos, entre ellos, la Biblioteca de la Facultad.

La organización de esta actividad corre a cargo del **Vicedecanato de Alumnos** y del **Coordinador del Grado**, en coordinación con el **Vicedecanato de Innovación y Convergencia Europea**.

- **La Atención al Alumno durante los estudios del Grado en Criminología:**
- Correrá a cargo del **Coordinador del Grado**, con la supervisión del **Vicedecanato de Innovación y Convergencia Europea**, excepto en aquellas materias específicas (como Atención al Discapacitado, véase *infra*) que correspondan al **Vicedecanato de Alumnos**.
- Transcurrida la primera quincena de cada curso el Coordinador del Grado se personará en cada aula para presentar al Responsable-Coordinador del curso correspondiente de la titulación, para ponerse a disposición de los alumnos como interlocutor para cuantas dudas o problemas específicos del curso académico pudieran tener.
- Todos los años, con antelación suficiente, en la página web de la titulación se publican todas las guías docentes detalladas de las asignaturas que se impartirán el curso académico siguiente con detalle de los profesores que impartirán cada asignatura, así como de los horarios. Por tanto, el alumno conoce con antelación suficiente previa a su matrícula todas las circunstancias académicas del curso siguiente y puede plantear cuantas dudas considere oportunas.
- El buzón de sugerencias de la página web de la titulación es, y así ha sucedido en otras titulaciones de la Facultad de Derecho, uno de los canales más utilizados por los alumnos ya matriculados para solicitar información. Se lleva un registro de los correos recibidos y se responde siempre al interesado.
- Asimismo, los profesores de la Facultad de Derecho disponen de distintas herramientas (Moodle, Sakai), sobre las cuales la UCM ha estructurado su **Campus Virtual**. Se trata de un elemento de apoyo para el profesorado en el desarrollo de las clases, pero también de un eficaz instrumento para transmitir la información necesaria al estudiante desde el comienzo y durante todos los días del curso.
- Como ya se ha indicado *supra*, la **Oficina de Atención al Discapacitado** de la UCM trabaja en la Facultad de Derecho en colaboración con el **Vicedecanato de Alumnos**.
- Todos los años se celebrarán Jornadas y Seminarios para los alumnos del último año del Grado en Criminología para orientarles en sus salidas profesionales. A este efecto, se invitará a representantes de los distintos sectores en los que el criminólogo puede desarrollar su práctica profesional.

El Rectorado de la UCM está desarrollando un programa de Mentoring para los estudiantes de todas las titulaciones que será en un corto plazo implantado en cada uno de los Centros. Con finalidad de asesoría académica y profesional, tanto a profesores como a alumnos de cursos superiores les serán asignados alumnos de nuevo ingreso que puedan acompañarles y asesorarles a lo largo de sus estudios.

#### 4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

##### Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

##### Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

##### Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

##### Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	36

AÑO VIII 10 de noviembre de 2011 BOUC nº 14

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE I.1. CONSEJO DE GOBIERNO I.1.2. Vicerrectorado de Estudios de Grado Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 18 de octubre de 2011 por el que se aprueba la modificación del Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de créditos (publicado en el BOUC nº 15 de 15 de noviembre de 2010).

REGLAMENTO SOBRE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LAS ENSEÑANZAS DE GRADO Y MÁSTER DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, establece en su artículo 6.1 que las Universidades deberán elaborar y hacer pública su Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales que la Normativa establece, con el objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, dentro y fuera del territorio nacional. Esta reglamentación se redacta, asimismo, a la vista del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, en el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, que modula algunos elementos de la regulación del reconocimiento de créditos. La función esencial que tiene esta Normativa es garantizar el derecho a la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de la propia Universidad, como entre otras del sistema universitario español y de los integrados en el Espacio Europeo de Educación Superior. En desarrollo de este artículo, el Consejo de Gobierno de la Universidad Complutense de Madrid, a propuesta del Consejo de Dirección, previa aprobación de la Comisión de Estudios, aprueba el presente Reglamento de reconocimiento y transferencia de créditos en las enseñanzas de Grado y Máster de la UCM.

Artículo 1.- Objeto El presente Reglamento tiene como objeto regular los procedimientos de reconocimiento y transferencia de créditos de aplicación en las enseñanzas de Grado y Máster de la Universidad Complutense de Madrid. CAPÍTULO I: Reconocimiento de créditos

Artículo 2.- Reconocimiento de créditos El reconocimiento de créditos supone la aceptación por la UCM de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales de la UCM o de otra Universidad, o el proporcionar efectos académicos a actividades que, de acuerdo con la Normativa de la UCM, dispongan de carácter formativo para el estudiante. Los créditos reconocidos computarán –en los porcentajes que dependiendo de su origen se, establezcan- para la obtención de una titulación de carácter oficial.



Artículo 3. Criterios para el reconocimiento de créditos en enseñanzas de Grado El reconocimiento de créditos desde la titulación de origen del estudiante se realizará a la enseñanza oficial de Grado que se solicite, conforme a los siguientes criterios, que deberán tener su reflejo en la Memoria del título de grado correspondiente: a. Cuando el título pertenezca a la misma rama de conocimiento serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a la formación básica de esa rama. b. Asimismo, serán objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en otras materias de formación básica que pertenezcan a la rama de conocimiento del título para el que se solicite el reconocimiento, no pudiendo superarse el total de créditos de Formación Básica del título solicitado. c. En el resto de los supuestos, el reconocimiento de créditos se realizará siempre en función de las competencias y conocimientos asociados a los créditos cursados por el estudiante y los previstos en el plan de estudios para el que se pretenda su reconocimiento, o bien, cuando tengan carácter transversal. d. El Trabajo Fin de Grado no podrá ser objeto de reconocimiento, al estar orientado a la evaluación de las competencias específicas asociadas al título de Grado correspondiente de la UCM. e. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral de análogo nivel y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyan el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente. f. El reconocimiento de créditos a los estudiantes de titulaciones de Grado por la realización de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación se regulará por lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 15 de julio de 2010 y publicado en el BOUC el día 10 de septiembre de 2010.

Artículo 4.- Criterios para el reconocimiento de créditos en enseñanzas de Máster 1. El reconocimiento de créditos desde la titulación de origen del estudiante se realizará a la enseñanza oficial de Máster que se solicite, conforme a los siguientes criterios: a. Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a asignaturas superadas entre enseñanzas oficiales de Máster, en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas de origen y las previstas en el plan de estudios del título de Máster Universitario para el que se solicite el reconocimiento de créditos. b. Se podrán reconocer créditos obtenidos en enseñanzas oficiales de Licenciatura, Ingeniería Superior o Arquitectura, enseñanzas todas ellas anteriores al R.D. 1393/2007, siempre y cuando procedan de asignaturas vinculadas al segundo ciclo de las mismas y atendiendo a la misma adecuación de competencias. c. Se podrán reconocer créditos cursados en enseñanzas oficiales de Doctorado reguladas tanto por el R.D. 1393/2007 como por los anteriores R.D. 185/1985 R.D. 778/1998 y R.D. 56/2005, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas cursadas por el estudiante y los previstos en el Máster Universitario que se quiera cursar. d. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral de análogo nivel y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyan el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente. e. El Trabajo Fin de Máster no podrá ser objeto de reconocimiento, al estar orientado a la evaluación de las competencias específicas asociadas al título de Máster correspondiente de la UCM. 2. El reconocimiento de créditos no podrá superar el 40% de los créditos correspondientes al título de Máster para el que se solicite el reconocimiento.

Artículo 5.- Efectos del reconocimiento de créditos. 1. En el proceso de reconocimiento quedarán reflejados, de forma explícita, el número y tipo de créditos ECTS que se le reconocen al estudiante, conforme a los contenidos y competencias que queden acreditados, y aquellas asignaturas que no deberán ser cursadas por el estudiante. 2. En el expediente del estudiante las asignaturas figurarán como reconocidas, con la calificación correspondiente. Esta calificación será equivalente a la calificación de las asignaturas que han dado origen al reconocimiento. En caso necesario, se realizará la media ponderada cuando varias asignaturas de origen conlleven e reconocimiento de una única asignatura de destino. 3. No serán susceptibles de reconocimiento los créditos de asignaturas previamente reconocidas o convalidadas.

#### CAPÍTULO II: Transferencia de créditos

Artículo 6.- Transferencia de créditos Ateniéndonos al R.D. 1393/ 2007, modificado por el R.D. 861/ 2010, la transferencia de créditos implica que en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas de Grado y Máster de la UCM, seguidas por cada estudiante, se incluirá la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la UCM u otra Universidad, cuando esos estudios no hayan conducido a la obtención de un título oficial. No se incluirán entre estos créditos los que hayan sido objeto de reconocimiento.

Artículo 7.- Efectos de la transferencia de créditos. 1. La transferencia de créditos se realizará consignando el número de créditos y la calificación obtenida en las asignaturas superadas en otros estudios universitarios oficiales no finalizados. 2. En ningún caso los créditos objeto de transferencia computarán a efectos de media del expediente académico. 3. La transferencia de créditos será otorgada por la Secretaría General de la Universidad a la vista de la documentación aportada por el estudiante y se incorporará a su expediente académico.

#### CAPÍTULO III: Competencia y procedimiento para el reconocimiento de Créditos

Artículo 8.- Órgano competente para el reconocimiento de créditos en enseñanzas de Grado y Máster 1. Las solicitudes de reconocimiento de créditos serán resueltas por el Decano/a o Director/a del Centro al que se encuentren adscritas las enseñanzas de Grado y Máster, para las que se solicita el reconocimiento de créditos, previo informe de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos del Centro. 2. La Comisión de Estudios de la Universidad velará por el correcto funcionamiento de las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de cada Centro, atenderá las dificultades que pudieran surgir en los procesos de reconocimiento y transferencias y validará las tablas de reconocimiento de créditos.

Artículo 9.- Procedimiento de reconocimiento de créditos 1. Los alumnos podrán solicitar el reconocimiento de créditos conforme a lo establecido en el presente Reglamento en las fechas que específicamente se establezcan por la UCM. 2. La solicitud deberá presentarse en el Centro al que se encuentre adscrito el título oficial para el que se solicite el reconocimiento y se acompañará de toda la documentación que acredite el contenido y competencias de las asignaturas por las que se solicite el reconocimiento. Los solicitantes que sean o hayan sido alumnos de la UCM no estarán obligados a aportar la documentación que ya obre en poder de la Universidad. En el caso del reconocimiento por actividades laborales se deberán valorar las funciones ejercidas por el estudiante y cómo han repercutido en su formación. Dichas funciones deberán ser debidamente acreditadas. En todo caso, se aportará, el Informe de la vida laboral. 3. La eficacia del reconocimiento de créditos en estudios de Grado y Máster quedará, en todo caso, condicionada al abono completo de todos los conceptos económicos recogidos en la matrícula del alumno en el curso académico correspondiente. 4. El coste de la matrícula por la incorporación de los créditos reconocidos por el presente procedimiento se ajustará a lo establecido en materia de reconocimiento de créditos, teniendo en cuenta el Decreto de Precios Públicos que anualmente establezca el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Artículo 10.- Recursos Contra las resoluciones del Decano/a o Director/a del Centro se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector en el plazo de un mes.

Artículo 11. – Tablas de Reconocimiento de créditos Los Centros elaborarán tablas de reconocimiento de créditos que serán públicas y que permitirán a los estudiantes conocer con antelación las asignaturas, materias o módulos susceptibles de reconocimiento. Estas tablas serán remitidas a la Comisión de Estudios de la Universidad Complutense al finalizar cada curso académico, debiendo actualizarse periódicamente con los reconocimientos nuevos que se hayan tramitado y aprobado. Cualquier modificación de estas tablas será puesta en conocimiento de la Comisión de Estudios. **DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA** Se faculta al Vicerrectorado competente en la materia para interpretar, aclarar y establecer criterios homogéneos para lo dispuesto en el presente Reglamento.

**DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA** Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier Universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título.

**DISPOSICIÓN DEROGATORIA** Se derogan todas las disposiciones de igual o inferior rango que contradigan lo dispuesto en este Reglamento

**DISPOSICIÓN FINAL** El presente Reglamento entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA UCM. AÑO VII 10 de septiembre de 2010 BOUC nº 12 I. **DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE I.1. CONSEJO DE GOBIERNO I.1.1. Vicerrectorado de Doctorado y Titulaciones Propias Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 15 de julio de 2010 en el que se aprueba el Reglamento de reconocimiento de créditos a los estudiantes de titulaciones de Grado por la realización de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil solidarias y de cooperación de la Universidad Complutense de Madrid. PREÁMBULO** La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de Universidades, recoge en su artículo 46.2.i) entre los derechos de los estudiantes universitarios la posibilidad de obtener reconocimiento académico por su participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. En desarrollo de este artículo el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su artículo 12.8 reconoce el derecho de los estudiantes a Grado el poder obtener reconocimiento de créditos, en el plan de estudios que estén cursando, de hasta un máximo de seis créditos por la realización de las actividades antes expuestas. La implantación de los estudios de Grado en la Universidad Complutense motiva la necesidad de establecer una normativa donde se recojan las actividades por las cuales los estudiantes pueden solicitar el reconocimiento de créditos en sus correspondientes planes de estudios, los requisitos que deben cumplir, el número de créditos que pueden ser reconocidos, así como el procedimiento para el reconocimiento de estos créditos. En desarrollo de esa posibilidad se dicta el presente Reglamento en el que se recogen las actividades por las que se reconocen créditos, el número de los mismos que podrían reconocerse, así como los requisitos y documentación que, en su caso, debería presentarse. **TÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES** Artículo 1.- Objeto El presente Reglamento tiene como objeto regular el reconocimiento de créditos a los estudiantes de titulaciones de Grado por su participación en actividades con derecho a reconocimiento académico conforme lo establecido en los artículos 46.2.i). de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de Universidades y 12.8 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Artículo 2.- Actividades objeto de reconocimiento 1. Serán actividades con derecho a reconocimiento académico las que los estudiantes de Grado puedan obtener por su participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. 2. Las actividades por las que se obtenga el reconocimiento académico deberán realizarse dentro del mismo período de tiempo en que se cursa la titulación correspondiente, salvo indicación en contra en esta normativa. 3. No procederá el reconocimiento previsto en los apartados anteriores cuando alguna de estas actividades estuviera incluida en el plan de estudios o tuviera otro tipo de reconocimiento académico. Artículo 3.- Límites de reconocimiento 1. El reconocimiento de créditos de los estudiantes, por la realización de las actividades reguladas en este Reglamento, será con cargo a los créditos optativos de su titulación. 2. El reconocimiento académico por estas actividades será, como máximo, de 6 créditos de carácter optativo Artículo 4. Órgano competente La Comisión de Estudios es el órgano competente para determinar las actividades, objeto de este Reglamento, por las que se pueden reconocer créditos. **TÍTULO II: ACTIVIDADES POR LAS QUE SE PUEDEN RECONOCER CRÉDITOS** Artículo 5. Reconocimiento de créditos Los estudiantes de titulaciones de Grado de la UCM podrán obtener el reconocimiento de créditos optativos de su titulación por su participación en actividades universitarias: • Culturales • Deportivas • De representación estudiantil • Solidarias • De cooperación Artículo 6.- Actividades culturales 1. Los alumnos de titulaciones de Grado podrán solicitar el reconocimiento de créditos optativos por obtención de títulos homologados en actividades de música, danza y arte dramático. Para la obtención de créditos por la realización de estas actividades será necesario haber obtenido el correspondiente título homologado dentro del mismo periodo de tiempo en que se cursa la titulación correspondiente. 2. Asimismo podrá obtenerse el reconocimiento de créditos por la participación y/o organización de actividades culturales, como seminarios, jornadas, congresos, talleres, cursos de verano en cualquier universidad, cursos de idiomas, informática, etc., pudiendo reconocerse hasta un máximo de 3 créditos por actividad realizada. Artículo 7. Actividades deportivas 1. Los alumnos que participen en competiciones deportivas oficiales de la UCM, autonómicas, nacionales, e internacionales, los deportistas de élite, así como los que participen en los equipos deportivos oficiales de la UCM y/o en equipos oficiales federados podrán obtener reconocimiento por la realización de estas actividades como créditos optativos, hasta un máximo de 3 por actividad realizada. 2. La concesión de créditos por esta actividad requerirá la presentación del Certificado que acredite la participación del solicitante, donde se hará constar el número de horas y eventos en los que ha participado. Artículo 8.- Actividades de representación estudiantil 1. Los estudiantes que formen parte de los Órganos Colegiados de la Universidad Complutense podrán solicitar el reconocimiento de créditos optativos por la realización de esas actividades. 2. Los alumnos podrán solicitar el reconocimiento, previa presentación de Certificación ,por parte del Secretario del Órgano Colegiado, del número de total de horas de asistencia y de las actividades desarrolladas, pudiendo reconocerse 1 crédito por cada 20 horas de asistencia, hasta un máximo de 3 créditos por órgano de representación estatutario. Artículo 9.- Actividades solidarias Los estudiantes podrán obtener el reconocimiento de créditos por su participación en actividades y proyectos solidarios, realización de actividades de apoyo a miembros de la comunidad universitaria, participación en programas de prevención de drogodependencias, u otros similares, hasta un máximo de 3 créditos por actividad realizada. Artículo 10. Actividades de cooperación Los estudiantes podrán obtener el reconocimiento de créditos por su participación en actividades o proyectos de cooperación nacionales e internacionales organizados o promovidos tanto por la UCM como por otras organizaciones o entidades sin ánimo de lucro hasta un máximo de 3 créditos por actividad realizada. **TÍTULO III: PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS OPTATIVOS POR REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS CULTURALES, DEPORTIVAS, DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL, SOLIDARIAS Y DE COOPERACIÓN. RECONOCIMIENTO E INCORPORACIÓN DE LOS CRÉDITOS AL EXPEDIENTE DEL ESTUDIANTE.** Artículo 11. Procedimiento de incorporación de créditos al expediente El reconocimiento de créditos optativos por las actividades recogidas en el Título II se tramitará conforme el procedimiento descrito en el pre-

sente Reglamento. Artículo 12.- Solicitud 1. Los alumnos podrán solicitar el reconocimiento de créditos por la realización de actividades objeto del presente reglamento. Los solicitantes deberán presentar junto con su solicitud toda la documentación que permita acreditar el objeto y contenido de la actividad, su duración y la participación específica del solicitante. 2. La Comisión de Estudios designará una Subcomisión de trabajo para el reconocimiento de créditos que valorará las actividades del Anexo, así como las que se presenten en un futuro y elevará la propuesta a la Comisión de Estudios. 3. La Subcomisión de Reconocimiento de Créditos podrá requerir a los solicitantes toda la información complementaria necesaria para poder resolver la solicitud que se presente. Artículo 13. Reconocimiento de créditos El reconocimiento de los créditos obtenidos por la participación en actividades objeto de regulación en el presente reglamento se notificará al estudiante que deberá presentar dicha credencial en la que se indicará el número de créditos concedidos y que deberá presentar en todo caso en la Secretaría de su Centro para su matrícula. Artículo 14. Incorporación créditos 1. La incorporación de los créditos optativos reconocidos por este procedimiento al expediente del alumno se realizará en la matrícula del curso inmediato siguiente, o posteriores, dependiendo del momento de presentación a la Secretaría del Centro de la documentación acreditativa del reconocimiento de la actividad. Excepcionalmente, a lo largo del mismo curso en que se realice la actividad, podrán incorporar los créditos a su expediente aquellos estudiantes que estén en condiciones de finalizar los estudios, o que deseen trasladar su expediente a otro Centro o siempre que concurra alguna situación extraordinaria. 2. Los créditos optativos reconocidos por la realización de las actividades reguladas en el presente Reglamento se reflejarán en el expediente como créditos superados sin calificación. Artículo 15. Coste El coste de la matrícula por la incorporación de los créditos reconocidos por el presente procedimiento, será el establecido por el Decreto de Precios Públicos que anualmente establezca el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Artículo 16. Recursos Contra las resoluciones relativas al reconocimiento de créditos por la realización de las actividades recogidas en el presente Reglamento cabrá interposición de recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde la notificación de la resolución ante el Órgano competente designado por la Comisión de Estudios. DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA Se faculta a la Comisión de Estudios para aprobar y poner en conocimiento de la comunidad universitaria las actividades y número máximo de créditos que se puedan reconocer de manera específica para cada actividad (Anexo de Actividades), todo ello sin perjuicio de la competencia de la Comisión de Estudios de apreciar cualquier otro tipo de actividad debidamente acreditada que se ajuste a los criterios establecidos en el presente Reglamento y demás normativa de aplicación. DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA La Comisión de Estudios es la competente para interpretar cualquier aspecto referido en el presente Reglamento. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA A los profesores de la UCM que organicen o dirijan alguna de las actividades contempladas por esta normativa se le reconocerá en su caso los créditos que determine la Comisión Académica, previa solicitud del profesor. DISPOSICIÓN FINAL El presente reglamento entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA UCM. ANEXO: El número máximo de créditos por actividad realizada y debidamente justificada será de 3. A) ACTIVIDADES DEPORTIVAS (Debidamente acreditadas) TIPO DE ACTIVIDAD COMPETICIÓN INTERUNIVERSITARIA. REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD: SELECCIONES COMPETICIÓN INTERUNIVERSITARIA. REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD: MEDALLISTAS EN CTOS. UNIVERSITARIOS DE ESPAÑA, DE EUROPA, DEL MUNDO O UNIVERSIADAS DEPORTISTAS DE ALTA COMPETICIÓN EN GENERAL QUE CURSEN SUS ESTUDIOS EN LA UCM ACTIVIDADES FÍSICAS DIRIGIDAS, DE CARÁCTER FORMATIVO: ESCUELAS DEPORTIVAS Y CURSOS DEPORTIVOS DE LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS B) ACTIVIDADES CULTURALES (Con evaluación o presentación de Memoria) TIPO DE ACTIVIDAD FORMAR PARTE DE ALGUNA DE LAS SIGUIENTES AGRUPACIONES DE LA UNIVERSIDAD: ORQUESTA, CORO, TEATRO Y DANZA CONTEMPORÁNEA PARTICIPACIÓN EN CURSOS, SEMINARIOS, JORNADAS, CONGRESOS, TALLERES, CURSOS DE VERANO DE LAS UNIVERSIDADES ACTIVIDADES CULTURALES DIRIGIDAS DE CARÁCTER FORMATIVO CONSISTENTES EN LA ASISTENCIA A ESPECTÁCULOS MUSICALES, DE DANZA, Y TEATRO, EXPOSICIONES, ACTIVIDADES DE LECTURA Y VIAJES CULTURALES. TALLERES PRÁCTICOS DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS (DANZA, MÚSICA, TEATRO, LITERATURA, PINTURA, FOTOGRAFÍA, VIAJES CULTURALES...) PROYECTOS CULTURALES PROPUESTOS Y DESARROLLADOS POR ESTUDIANTES REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD EN COMPETICIONES ACADÉMICAS Y EN CONFERENCIAS INTERNACIONALES CURSOS DE IDIOMAS EN CENTROS OFICIALES CURSOS DE INFORMÁTICA EN CENTROS OFICIALES C) ACTIVIDADES SOLIDARIAS (Debidamente acreditadas) TIPO DE ACTIVIDAD APOYO A MIEMBROS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA CON DISCAPACIDAD. PROGRAMAS QUE SE ENCARGUEN DE TUTELAR A OTROS ESTUDIANTES PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS EN POBLACIÓN JOVEN U OTROS SIMILARES. PROYECTOS SOLIDARIOS PROPUESTOS Y DESARROLLADOS POR ASOCIACIONES DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD. VOLUNTARIADO EN ENTIDADES EXTERNAS SIN ÁNIMO DE LUCRO PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PROMOVIDOS POR LA UNIVERSIDAD ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO DE CARÁCTER INTERNACIONAL

En el Grado en Criminología serán reconocidos créditos por experiencia profesional, con el límite fijado en el artículo 3.e) del Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de créditos citado más arriba (por tanto, hasta un 15% de la titulación) , únicamente a los miembros de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Para proceder a los reconocimientos se creará una Comisión Interdisciplinar formada por todos los Coordinadores de la titulación, así como por la Jefa de Secretaría y presidida por el Decano o Vicedecano en quien delegue. Esta Comisión, a la luz de la información aportada por el interesado y que puede ser muy distinta en función del tiempo de ejercicio profesional así como por la formación recibida, analizará qué competencias y contenidos pueden ser reconocidos en la titulación por la experiencia profesional acreditada por el candidato, procediendo al reconocimiento de asignaturas con el límite señalado.

#### 4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS

## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

<b>5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
<b>5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
Clases magistrales o teóricas		
Clases prácticas		
Seminarios		
Prácticas de Laboratorio		
Tutorías		
Actividades de evaluación		
Actividad autónoma del estudiante		
Prácticas Externas		
Memoria de Prácticas		
<b>5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Evaluación continua		
Clases teóricas participativas		
Prácticas en laboratorio		
Seminarios		
Análisis, discusión y resolución de casos		
Elaboración de propuestas de evaluación e intervención		
Visionado material audio visual		
Simulaciones y role-playing		
Análisis de lecturas		
Trabajos teóricos y aplicados		
Portafolio		
Tutorías grupales e individuales		
Asistencia a conferencias y seminarios		
Herramientas informáticas y audiovisuales		
<b>5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
Exámenes		
Realización de prácticas		
Trabajos individuales o en grupos		
Asistencia y participación en Seminarios, Jornadas y Conferencias		
Evaluación continuada de la participación		
Valoración e Informe de la institución de prácticas		
Valoración del tutor interno de la memoria de prácticas del alumno		
Valoración del Trabajo Fin de Grado		
<b>5.5 NIVEL 1: FORMACIÓN BÁSICA</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Derecho</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
BÁSICA	Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho
<b>ECTS NIVEL2</b>	12	

<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
12		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Introducción al Derecho</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
BÁSICA	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Antropología jurídica</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
BÁSICA	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>

ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>Conocimiento y análisis de la estructura de distintos sistemas jurídicos: modos de creación del derecho, operadores jurídicos, instituciones básicas, gestión de conflictos</li> <li>Conocimiento del sistema de fuentes del ordenamiento jurídico español</li> <li>Entender, fundamentar racionalmente, y defender con conocimiento, los principios y valores democráticos relacionados con el respeto, la promoción y la defensa de los derechos humanos.</li> <li>Adquisición de herramientas críticas y valorativas sobre las múltiples realidades del derecho y de nuestra propia cultura jurídica, formas de pensar y hacer derecho</li> <li>Reconocimiento e interpretación de fenómenos de globalización cultural en el ámbito del derecho</li> <li>Identificar y relacionar las diversas vías de comunicación entre el fenómeno jurídico y el sistema cultural en que se imbrica</li> <li>Adquisición de una ética de la tolerancia y respeto por la multiculturalidad</li> <li>Adquisición de las competencias de la materia</li> </ol>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Conceptos básicos del derecho. Fuentes del Derecho. Sistemas normativos.</li> <li>Aplicación, interpretación e integración de las reglas y de los principios jurídicos.</li> <li>Fundamentación y teoría de los Derechos Humanos</li> <li>Principios definitorios del Estado de Derecho. Derechos Fundamentales y libertades públicas</li> <li>Derecho y pluralidad: la visión cultural del derecho. El pluralismo jurídico</li> <li>Derecho y diacronía: Las grandes épocas del derecho occidental. Las grandes subdivisiones del derecho occidental.</li> <li>Derechos, deberes y conflicto: sus fundamentos antropológicos.</li> </ul>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG01 - Analizar el delito desde un enfoque empírico y multidisciplinar		
CG02 - Utilizar apropiadamente las técnicas analíticas y de investigación crítica para la emisión de dictámenes fundados sobre las cuestiones que se sometan a su consideración		
CG03 - Mediar y contribuir a la solución constructiva de conflictos gestionando adecuadamente las relaciones interpersonales		
CG05 - Capacidad para servir de puente entre operadores jurídicos, terapeutas y especialistas en las ciencias de la conducta en todos aquellos campos en que ambos terrenos entran en contacto y/o colisión		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT01 - Capacidad de análisis, de síntesis, de visiones globales y de aplicación de conocimientos a la realidad concreta.		
CT02 - Pensamiento crítico y, en particular, capacidad para evaluar teorías, hipótesis y modelos desde una posición argumentada y construida sólidamente.		
CT03 - Toma de decisiones y de adaptación a nuevas situaciones.		
CT04 - Trabajo en equipo, contribuyendo activamente a un proyecto común.		
CT05 - Capacidad emprendedora y creativa para diseñar, formular y gestionar proyectos, incorporando nuevos conocimientos.		
CT06 - Compromiso con valores éticos y deontológicos, con una adecuada sensibilidad social, económica y ambiental, en el que prime particularmente el reconocimiento de la diversidad y la tolerancia.		

CT07 - Comunicación oral y escrita que facultan para transmitir información tanto a un público especializado como no especializado en el ámbito de la criminología.		
CT08 - Capacidad para emplear las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación en un proceso de formación continuada y para la utilización del resto de capacidades.		
CT09 - Gestión del propio proceso de aprendizaje de forma continuada para afrontar con éxito posteriores estudios de especialización o de reciclaje en el ámbito de la criminología.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE01 - Conocer y comprender las bases conceptuales del Derecho Público, la estructura del Estado y sus instituciones y de la sociedad civil para poder aplicarlos y utilizarlos con corrección en el quehacer profesional del criminólogo.		
CE03 - Conocer y comprender el marco jurídico que define los derechos y garantías de los ciudadanos y de las personas sometidas a un proceso penal para poder aplicarlos y utilizarlos con corrección en el quehacer profesional del criminólogo.		
CE09 - Analizar las causas y manifestaciones de la actual crisis del modelo clásico de justicia criminal, así como las opciones alternativas propuestas por la doctrina en sustitución del mismo (justicia negociada, justicia restaurativa, etc.)		
CE11 - Diseñar y evaluar críticamente, desde el punto de vista legal, científico y ético, las políticas públicas orientadas a la delincuencia		
CE14 - Formular, diseñar y gestionar desde un punto de vista multidisciplinar proyectos legislativos y de intervención social		
CE15 - Identificar los procesos de socialización, las dinámicas de los colectivos y grupos humanos así como las instituciones sociales fundamentales desde el punto de vista de la desigualdad social y la diferencia cultural		
CE17 - Analizar las transformaciones y evolución de las sociedades contemporáneas y de sus movimientos políticos y sociales		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases magistrales o teóricas	60	20
Clases prácticas	48	16
Tutorías	12	4
Actividades de evaluación	12	4
Actividad autónoma del estudiante	168	56
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Evaluación continua		
Clases teóricas participativas		
Análisis, discusión y resolución de casos		
Análisis de lecturas		
Tutorías grupales e individuales		
Herramientas informáticas y audiovisuales		
Portafolio		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Exámenes	40.0	50.0
Realización de prácticas	40.0	60.0
<b>NIVEL 2: Sociología.</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
BÁSICA	Ciencias Sociales y Jurídicas	Sociología
<b>ECTS NIVEL2</b>	18	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6	6	6

ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Introducción a la Sociología.</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
BÁSICA	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Sociología General</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
BÁSICA	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Encuestas y estadística de la criminalidad.		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
BÁSICA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> <li>Comprensión de la especificidad de la explicación y reflexión sociológicas</li> <li>Conocimiento de las distinciones conceptuales entre cultura, naturaleza y sociedad.</li> <li>Saber sobre la desigualdad y la estratificación, y sus variables de clase, género y etnia.</li> <li>Comprensión de la globalización y la exclusión social.</li> <li>Comprensión y análisis de datos estadísticos y de encuesta en Criminología</li> </ol>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Sociología como disciplina científica.</li> <li>Formas de la explicación y de la comprensión sociológica.</li> <li>Cultura, naturaleza y sociedad. Control social y desviación.</li> <li>Procesos de socialización y ciclo vital.</li> <li>Desigualdad y estratificación: clase, género, etnia.</li> <li>Exclusión social.</li> <li>Instituciones y prácticas sociales.</li> <li>Cambio social y globalización.</li> <li>Fuentes estadísticas y de generación de datos.</li> <li>Análisis de datos estadísticos y de encuesta con software específico (tablas de contingencia, análisis de la varianza, de regresión y correlación, introducción al análisis multivariable).</li> </ul>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		

<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG01 - Analizar el delito desde un enfoque empírico y multidisciplinar		
CG02 - Utilizar apropiadamente las técnicas analíticas y de investigación crítica para la emisión de dictámenes fundados sobre las cuestiones que se sometan a su consideración		
CG04 - Analizar los problemas sociales generados y derivados de la criminalidad, de la inseguridad objetiva y subjetiva y los efectos de los diferentes tipos de intervenciones en estos fenómenos		
CG08 - Analizar y distinguir los contextos locales, nacionales e internacionales del crimen, la victimización y la respuesta social y legal al delito		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT01 - Capacidad de análisis, de síntesis, de visiones globales y de aplicación de conocimientos a la realidad concreta.		
CT02 - Pensamiento crítico y, en particular, capacidad para evaluar teorías, hipótesis y modelos desde una posición argumentada y construida sólidamente.		
CT04 - Trabajo en equipo, contribuyendo activamente a un proyecto común.		
CT06 - Compromiso con valores éticos y deontológicos, con una adecuada sensibilidad social, económica y ambiental, en el que prime particularmente el reconocimiento de la diversidad y la tolerancia.		
CT07 - Comunicación oral y escrita que faculten para transmitir información tanto a un público especializado como no especializado en el ámbito de la criminología.		
CT08 - Capacidad para emplear las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación en un proceso de formación continuada y para la utilización del resto de capacidades.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE07 - Elaborar una política de apoyo y atención a las víctimas a partir del análisis del proceso de victimización y sus efectos en las principales tipologías		
CE12 - Aplicar los conceptos básicos de la Sociología, especialmente los referidos a los procesos de desviación, delincuencia, control social, violencia y disciplinamiento social		
CE15 - Identificar los procesos de socialización, las dinámicas de los colectivos y grupos humanos así como las instituciones sociales fundamentales desde el punto de vista de la desigualdad social y la diferencia cultural		
CE16 - Utilizar e interpretar indicadores sociales e instrumentos de medición social, combinando el análisis macro y micro propio de las ciencias sociales		
CE17 - Analizar las transformaciones y evolución de las sociedades contemporáneas y de sus movimientos políticos y sociales		
CE20 - Identificar la influencia de las características psicológicas y del entorno psico-social y los procesos psicopatológicos y psico-sociológicos asociados a la conducta criminal y a los procesos de victimización		
CE23 - Analizar la correlación estadística entre concretas gnosologías psiquiátricas y determinadas parcelas de la delincuencia		
CE27 - Identificar los fundamentos metodológicos y científicos de la Criminología y manejar con rigor las técnicas más adecuadas a los objetivos de cada investigación o intervención criminológica		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases magistrales o teóricas	90	20
Clases prácticas	45	10
Tutorías	60	13,5
Actividades de evaluación	20	4,5
Actividad autónoma del estudiante	235	52
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Evaluación continua		
Clases teóricas participativas		
Análisis, discusión y resolución de casos		
Elaboración de propuestas de evaluación e intervención		
Visionado material audio visual		

Análisis de lecturas		
Trabajos teóricos y aplicados		
Tutorías grupales e individuales		
Herramientas informáticas y audiovisuales		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes	30.0	50.0
Trabajos individuales o en grupos	30.0	50.0
Evaluación continuada de la participación	20.0	30.0
<b>NIVEL 2: Psicología.</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
BÁSICA	Ciencias Sociales y Jurídicas	Psicología
ECTS NIVEL2	24	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
12	6	6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
<b>NIVEL 3: Introducción a la Psicología.</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
BÁSICA	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Psicología de la personalidad.</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
BÁSICA	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>Lenguas en las que se imparte</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Psicología social.</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
BÁSICA	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
		6
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>Lenguas en las que se imparte</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	

<b>NIVEL 3: Métodos y Técnicas de investigación aplicadas a la Criminología.</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
BÁSICA	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Poder referir opiniones, propuestas y explicaciones de la conducta criminal a las grandes teorías criminológicas.</li> <li>2. Utilizar recursos comunicativos que permitan reconocer los derechos y demandas de las víctimas sin generar efectos iatrogénicos</li> <li>3. Proporcionar un apoyo básico a las víctimas y saber detectar cuándo requieren ayuda psicológica especializada para derivar.</li> <li>4. Conocer las principales teorías de transmisión y normalización de la conducta desviada y los procesos psicosociales que las sustentan.</li> <li>5. Elaborar con suficiente rigor instrumentos básicos que permitan conocer datos psicológicos y sociológicos vinculados con la conducta criminal.</li> <li>6. Manejar con soltura la terminología propia de las ciencias biológicas aplicadas a la conducta humana. Conocer las principales teorías explicativas sobre la interacción entre factores biológicos, psicológicos y sociales a la hora de explicar la conducta criminal.</li> <li>7. Describir de forma precisa las conclusiones de los estudios empíricos relativos a procesos psicológicos básicos (percepción, memoria, emoción...) relacionados directamente con la Criminología.</li> <li>8. Conocer la estructura y los principales indicadores de los sistemas internacionales de psicodiagnóstico aplicables a la conducta criminal y a los procesos de victimización, así como poder describir las principales líneas de actuación terapéutica de los especialistas en Psicología clínica y comunitaria.</li> <li>9. Describir y utilizar las principales técnicas de investigación e intervención de las ciencias del comportamiento aplicables a la Criminología.</li> </ol>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema Desarrollo, concepto y método de Psicología.</li> <li>• Procesos Psicológicos.</li> <li>• Procesos psicosociales, intrapersonales interpersonales y macropersonales.</li> <li>• Métodos y técnicas aplicadas a la criminología. Estadística. Áreas de aplicación.</li> </ul>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG01 - Analizar el delito desde un enfoque empírico y multidisciplinar		
CG02 - Utilizar apropiadamente las técnicas analíticas y de investigación crítica para la emisión de dictámenes fundados sobre las cuestiones que se sometan a su consideración		

CG04 - Analizar los problemas sociales generados y derivados de la criminalidad, de la inseguridad objetiva y subjetiva y los efectos de los diferentes tipos de intervenciones en estos fenómenos		
CG06 - Construir estrategias eficaces para la prevención del delito y la intervención idónea en la persona del infractor y la víctima		
CG08 - Analizar y distinguir los contextos locales, nacionales e internacionales del crimen, la victimización y la respuesta social y legal al delito		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT01 - Capacidad de análisis, de síntesis, de visiones globales y de aplicación de conocimientos a la realidad concreta.		
CT02 - Pensamiento crítico y, en particular, capacidad para evaluar teorías, hipótesis y modelos desde una posición argumentada y construida sólidamente.		
CT03 - Toma de decisiones y de adaptación a nuevas situaciones.		
CT04 - Trabajo en equipo, contribuyendo activamente a un proyecto común.		
CT06 - Compromiso con valores éticos y deontológicos, con una adecuada sensibilidad social, económica y ambiental, en el que prime particularmente el reconocimiento de la diversidad y la tolerancia.		
CT07 - Comunicación oral y escrita que faculten para transmitir información tanto a un público especializado como no especializado en el ámbito de la criminología.		
CT08 - Capacidad para emplear las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación en un proceso de formación continuada y para la utilización del resto de capacidades.		
CT09 - Gestión del propio proceso de aprendizaje de forma continuada para afrontar con éxito posteriores estudios de especialización o de reciclaje en el ámbito de la criminología.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE05 - Exponer las principales teorías históricas explicativas de la criminalidad y su revisión actual desde un planteamiento crítico		
CE06 - Analizar y redefinir el papel que corresponde a la víctima en el análisis del problema criminal, identificando el denominado riesgo de victimización, y sus variables		
CE07 - Elaborar una política de apoyo y atención a las víctimas a partir del análisis del proceso de victimización y sus efectos en las principales tipologías		
CE15 - Identificar los procesos de socialización, las dinámicas de los colectivos y grupos humanos así como las instituciones sociales fundamentales desde el punto de vista de la desigualdad social y la diferencia cultural		
CE16 - Utilizar e interpretar indicadores sociales e instrumentos de medición social, combinando el análisis macro y micro propio de las ciencias sociales		
CE18 - Identificar los fundamentos biológicos de la conducta, interacción de los factores individuales con procesos sociales y psicológicos y su aplicación práctica		
CE19 - Aplicar el conocimiento de los procesos cognitivos y del desarrollo de la personalidad en la explicación e investigación de la conducta criminal.		
CE20 - Identificar la influencia de las características psicológicas y del entorno psico-social y los procesos psicopatológicos y psico-sociológicos asociados a la conducta criminal y a los procesos de victimización		
CE27 - Identificar los fundamentos metodológicos y científicos de la Criminología y manejar con rigor las técnicas más adecuadas a los objetivos de cada investigación o intervención criminológica		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases magistrales o teóricas	120	20
Clases prácticas	60	10
Tutorías	120	20
Actividades de evaluación	30	5
Actividad autónoma del estudiante	270	45
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Evaluación continua		
Clases teóricas participativas		
Análisis, discusión y resolución de casos		

Elaboración de propuestas de evaluación e intervención		
Visionado material audio visual		
Simulaciones y role-playing		
Análisis de lecturas		
Trabajos teóricos y aplicados		
Portafolio		
Tutorías grupales e individuales		
Herramientas informáticas y audiovisuales		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes	60.0	85.0
Realización de prácticas	10.0	40.0
Trabajos individuales o en grupos	5.0	20.0
Evaluación continuada de la participación	5.0	15.0
<b>NIVEL 2: Medicina.</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
BÁSICA	Ciencias de la Salud	Fisiología
ECTS NIVEL2	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
<b>NIVEL 3: Fundamentos biológicos-médicos de la conducta</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
BÁSICA	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9

ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>El alumno será capaz de analizar y comprender la repercusión en la conducta de alteraciones del funcionamiento del Sistema Nervioso Central en la conducta humana.</li> <li>Conocer los conceptos básicos manejados en el ámbito de la neurobiología.</li> <li>Conocer las técnicas de diagnóstico más utilizadas en neurociencias.</li> <li>Comprender el significado de los informes forenses</li> </ol>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Sistema nervioso central: estructura y funcionamiento</li> <li>Funciones cognitivas básicas</li> <li>Fundamentos biológicos de la psicopatología</li> <li>Genética y comportamiento.</li> </ul> <p>Sustancias de abuso y su repercusión en el Sistema Nervioso Central</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG05 - Capacidad para servir de puente entre operadores jurídicos, terapeutas y especialistas en las ciencias de la conducta en todos aquellos campos en que ambos terrenos entran en contacto y/o colisión		
CG06 - Construir estrategias eficaces para la prevención del delito y la intervención idónea en la persona del infractor y la víctima		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT01 - Capacidad de análisis, de síntesis, de visiones globales y de aplicación de conocimientos a la realidad concreta.		
CT02 - Pensamiento crítico y, en particular, capacidad para evaluar teorías, hipótesis y modelos desde una posición argumentada y construida sólidamente.		
CT03 - Toma de decisiones y de adaptación a nuevas situaciones.		
CT04 - Trabajo en equipo, contribuyendo activamente a un proyecto común.		
CT06 - Compromiso con valores éticos y deontológicos, con una adecuada sensibilidad social, económica y ambiental, en el que prime particularmente el reconocimiento de la diversidad y la tolerancia.		
CT08 - Capacidad para emplear las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación en un proceso de formación continuada y para la utilización del resto de capacidades.		
CT09 - Gestión del propio proceso de aprendizaje de forma continuada para afrontar con éxito posteriores estudios de especialización o de reciclaje en el ámbito de la criminología.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE18 - Identificar los fundamentos biológicos de la conducta, interacción de los factores individuales con procesos sociales y psicológicos y su aplicación práctica		
CE19 - Aplicar el conocimiento de los procesos cognitivos y del desarrollo de la personalidad en la explicación e investigación de la conducta criminal.		
CE24 - Saber expresar los conocimientos elementales del contenido de la Medicina Legal y Ciencias Forenses a través de un correcto lenguaje médico-legal		



CE25 - Seleccionar datos para suministrar al Juez conocimientos científicos sobre los hechos delictivos enjuiciados, las explicaciones médico-legales y criminalísticas posibles		
CE26 - Explicar los contenidos de los informes forenses		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases magistrales o teóricas	20	13
Clases prácticas	10	6
Seminarios	15	10
Tutorías	5	3
Actividades de evaluación	5	3
Actividad autónoma del estudiante	97	65
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases teóricas participativas		
Seminarios		
Visionado material audio visual		
Tutorías grupales e individuales		
Asistencia a conferencias y seminarios		
Herramientas informáticas y audiovisuales		
Trabajos teóricos y aplicados		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Exámenes	50.0	60.0
Trabajos individuales o en grupos	10.0	30.0
Asistencia y participación en Seminarios, Jornadas y Conferencias	5.0	10.0
Evaluación continuada de la participación	5.0	10.0
<b>5.5 NIVEL 1: CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS APLICADAS A LA CRIMINOLOGÍA</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Fundamentos de Criminología.</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	OBLIGATORIA	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	36	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	6
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
6		6
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
12		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>

No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Comprender y valorar las diferencias que separan un análisis normativo de un análisis empírico del fenómeno criminal.</li> <li>2. Conocer las explicaciones biologicistas, psicologicistas, y sociologicistas del comportamiento criminal: génesis y etiología de éste, analizando sus 'revisiones' actuales.</li> <li>3. Valorar si conservan su interés las "tipologías" clásicas (de delincuentes), o si deben ser sustituidas por las "carreras" y "trayectorias" criminales.</li> <li>4. Conocer las tipologías delictivas que se cometen a través de la red y las técnicas de prevención.</li> <li>5. Explicar y valorar la actual irrupción de la víctima del delito en el panorama criminológico y distinguir las tres dimensiones fundamentales de la "victimización": la primaria, la secundaria y la terciaria.</li> <li>6. Examinar el proceso de victimización identificando sus principales variables.</li> <li>7. Conocer las tipologías de víctimas y la distinta percepción del delito y sus consecuencias por las mismas.</li> <li>8. Conocer las explicaciones teórico-explicativas de la delincuencia de jóvenes y menores.</li> <li>9. Valorar la importancia de los "grupos primarios", y del control social informal en la génesis y prevención del delito.</li> <li>10. Distinguir entre prevención "primaria", "secundaria" y "terciaria" y evaluar de los principales programas de prevención del delito.</li> <li>11. Identificar los modelos de prevención "situacional" que operan sobre las variables temporales y espaciales del delito.</li> <li>12. Evaluar críticamente el sistema legal de reacción al delito: resocialización y tratamiento y sus costes.</li> <li>13. Analizar las los modelos alternativos de reacción al delito: Justicia comunitaria y justicia restaurativa.</li> <li>14. Analizar el sistema de mediación/"conciliación" como una alternativa flexible y participativa al enjuiciamiento convencional: intervención y eficiencia.</li> <li>15. Conocer las distintas tipologías criminales y los factores pre-delincuenciales (pobreza, droga, inmigración, marginación social, etc.).</li> <li>16. Comprender las estructuras culturales de una de terminada sociedad y las directrices y repercusiones criminológicas que dichas estructuras tienen en la formación de las estructuras criminológicas subjetiva.</li> <li>17. Comprender los elementos estructurales del agente criminal (estructura subjetiva, motivaciones inconscientes del acto criminal, emergencia del acto criminal, mecánica del acto criminal) y de las leyes internas por las que se rige dicha estructura</li> </ol>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Concepto de Criminología. Método y objeto de estudio de la Criminología.</li> <li>- Teorías explicativas del problema criminal. Especial mención de la criminología crítica</li> <li>- Prevención del delito. Análisis de los distintos modelos y programas de prevención. Modelos alternativos: mediación, justicia restaurativa y otros modelos.</li> <li>- Análisis criminológico de la delincuencia de jóvenes y menores</li> <li>- Análisis y evaluación criminológica de las diversas figuras delictivas previstas en el Código.</li> <li>- La interacción entre el delincuente y la víctima. Tipologías de víctimas.</li> <li>- La víctima del delito. Reparación del daño a la víctima. Estatuto jurídico de la víctima del delito.</li> <li>- El proceso de victimización y sus variables. El riesgo de victimización. Victimización de colectivos de riesgo</li> <li>- Las modernas tecnologías como técnicas de comisión delictiva. Análisis de las principales tipologías. Estrategias de prevención y control.</li> <li>- Modelos de intervención en el delincuente: resocialización y tratamiento.</li> <li>- Motivación, dinámica y estructura del hecho criminal. Cultura, valores y crimen. Proceso de definición y proceso de criminalización.</li> </ul>		

Las diversas perspectivas del ser humano. La persona como concepción del ser humano. La organización social humana. Teoría sobre el nuevo método contemporáneo. La aplicación de un nuevo humanismo.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG01 - Analizar el delito desde un enfoque empírico y multidisciplinar

CG02 - Utilizar apropiadamente las técnicas analíticas y de investigación crítica para la emisión de dictámenes fundados sobre las cuestiones que se sometan a su consideración

CG03 - Mediar y contribuir a la solución constructiva de conflictos gestionando adecuadamente las relaciones interpersonales

CG04 - Analizar los problemas sociales generados y derivados de la criminalidad, de la inseguridad objetiva y subjetiva y los efectos de los diferentes tipos de intervenciones en estos fenómenos

CG05 - Capacidad para servir de puente entre operadores jurídicos, terapeutas y especialistas en las ciencias de la conducta en todos aquellos campos en que ambos terrenos entran en contacto y/o colisión

CG06 - Construir estrategias eficaces para la prevención del delito y la intervención idónea en la persona del infractor y la víctima

CG07 - Analizar y evaluar críticamente la política criminal, la política penal y la penitenciaria que delimitan el marco normativo del quehacer profesional del criminólogo

CG08 - Analizar y distinguir los contextos locales, nacionales e internacionales del crimen, la victimización y la respuesta social y legal al delito

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT01 - Capacidad de análisis, de síntesis, de visiones globales y de aplicación de conocimientos a la realidad concreta.

CT02 - Pensamiento crítico y, en particular, capacidad para evaluar teorías, hipótesis y modelos desde una posición argumentada y construida sólidamente.

CT03 - Toma de decisiones y de adaptación a nuevas situaciones.

CT06 - Compromiso con valores éticos y deontológicos, con una adecuada sensibilidad social, económica y ambiental, en el que prime particularmente el reconocimiento de la diversidad y la tolerancia.

CT09 - Gestión del propio proceso de aprendizaje de forma continuada para afrontar con éxito posteriores estudios de especialización o de reciclaje en el ámbito de la criminología.

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE05 - Exponer las principales teorías históricas explicativas de la criminalidad y su revisión actual desde un planteamiento crítico

CE06 - Analizar y redefinir el papel que corresponde a la víctima en el análisis del problema criminal, identificando el denominado "riesgo de victimización" y sus variables

CE07 - Elaborar una política de apoyo y atención a las víctimas a partir del análisis del proceso de victimización y sus efectos en las principales tipologías

CE08 - Explicar el fenómeno de la delincuencia organizada y el papel de las nuevas tecnologías como instrumento de comisión delictiva, así como la respuesta internacional al problema

CE09 - Analizar las causas y manifestaciones de la actual crisis del modelo clásico de justicia criminal, así como las opciones alternativas propuestas por la doctrina en sustitución del mismo (justicia negociada, justicia restaurativa, etc.)

CE10 - Verificar científicamente el impacto y los efectos reales de la intervención penal y su coste social

CE11 - Diseñar y evaluar críticamente, desde el punto de vista legal, científico y ético, las políticas públicas orientadas a la delincuencia

CE14 - Formular, diseñar y gestionar desde un punto de vista multidisciplinar proyectos legislativos y de intervención social

CE27 - Identificar los fundamentos metodológicos y científicos de la Criminología y manejar con rigor las técnicas más adecuadas a los objetivos de cada investigación o intervención criminológica

##### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases magistrales o teóricas	180	20
Clases prácticas	45	5
Seminarios	45	5

Tutorías	27	3
Actividades de evaluación	36	4
Actividad autónoma del estudiante	567	63
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases teóricas participativas		
Seminarios		
Análisis, discusión y resolución de casos		
Trabajos teóricos y aplicados		
Tutorías grupales e individuales		
Herramientas informáticas y audiovisuales		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Exámenes	60.0	80.0
Realización de prácticas	10.0	20.0
Trabajos individuales o en grupos	10.0	20.0
Asistencia y participación en Seminarios, Jornadas y Conferencias	10.0	30.0
<b>NIVEL 2: Derecho Público.</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	OBLIGATORIA	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	36	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	12
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
12		6
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>Conocer las peculiaridades de las normas penales y su aplicación e interpretación.</li> <li>Comprender la vinculación del Derecho Penal español con otras ramas del ordenamiento, así como el carácter unitario del mismo.</li> <li>Conocer los principios fundamentales del Derecho Penal para entender la vinculación de Derecho penal a los mandatos constitucionales.</li> <li>Conocer las instituciones de la Parte General del Derecho Penal, tanto en lo que se refiere a la teoría jurídica del delito, como en lo referido a las consecuencias penales, con especial referencia al sistema de aplicación y de ejecución de las penas y las medidas de seguridad.</li> </ol>		

5. Aplicar los conocimientos y habilidades adquiridos en Derecho Penal-Parte General al estudio de los distintos tipos penales, utilizando para ello las categorías de la Teoría jurídica del delito (bien jurídico, conducta, autoría y participación, consumación, concurso, etc).
6. Conocer las figuras de la Parte Especial.
7. Conocer y analizar el fenómeno de la criminalidad organizada y los mecanismos de lucha internacional contra ella.
8. Comprensión sistemática del análisis económico aplicado al Derecho Penal y la Criminología y su aplicación práctica.
9. Evaluación de los costes de intervención penal y de sistemas de control alternativos: costes y eficiencia.
10. Comprender el significado de la función jurisdiccional como actividad estatal y conocer el marco jurídico en el que se desenvuelve.
11. Comprender y desenvolverse en el sistema judicial español, en su rama penal.
12. Conocer los presupuestos, el desarrollo y los efectos de los procesos penales de declaración y de ejecución.
13. Conocer los distintos sistemas penitenciarios: sistema penitenciario español y normativa que regula el régimen de cumplimiento de la pena privativa de libertad española.
14. Aprender a identificar las necesidades de gestión el sistema penitenciario español y planificar un plan de intervención y evaluación.

#### 5.5.1.3 CONTENIDOS

- Concepto de Derecho penal. Principios y límites del Derecho penal.
- Teoría general del delito. Teoría de las consecuencias jurídicas del delito: penas, medidas de seguridad, sustitutivos penales y otras consecuencias jurídicas
- Análisis de los distintos tipos penales.
- El crimen organizado: delincuencia financiera (de cuello blanco), narcotráfico, tráfico de personas y terrorismo. Análisis criminológico y propuestas de Política criminal
- Respuesta supranacional e interestatal al delito. Justicia internacional: sus principios e instrumentos. El Tribunal Penal Internacional. Derecho penal europeo. Extradición y Orden Europea de Entrega.
- Derecho Procesal penal: sistema procesal penal, organización judicial penal española y principios del proceso penal. Los sujetos del proceso penal. Fases del proceso. La sentencia penal. El proceso penal de ejecución.
- Sistemas y modelos penitenciarios. Organización y régimen penitenciario. Cumplimiento de las penas privativas de libertad. El tratamiento penitenciario.
- Análisis económico del delito. Disuasión, sanciones monetarias y no monetarias. Juicio penal por jurado. Políticas públicas.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG02 - Utilizar apropiadamente las técnicas analíticas y de investigación crítica para la emisión de dictámenes fundados sobre las cuestiones que se sometan a su consideración

CG03 - Mediar y contribuir a la solución constructiva de conflictos gestionando adecuadamente las relaciones interpersonales

CG04 - Analizar los problemas sociales generados y derivados de la criminalidad, de la inseguridad objetiva y subjetiva y los efectos de los diferentes tipos de intervenciones en estos fenómenos

CG07 - Analizar y evaluar críticamente la política criminal, la política penal y la penitenciaria que delimitan el marco normativo del quehacer profesional del criminólogo

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT01 - Capacidad de análisis, de síntesis, de visiones globales y de aplicación de conocimientos a la realidad concreta.

CT02 - Pensamiento crítico y, en particular, capacidad para evaluar teorías, hipótesis y modelos desde una posición argumentada y construida sólidamente.

CT03 - Toma de decisiones y de adaptación a nuevas situaciones.

CT06 - Compromiso con valores éticos y deontológicos, con una adecuada sensibilidad social, económica y ambiental, en el que prime particularmente el reconocimiento de la diversidad y la tolerancia.

CT09 - Gestión del propio proceso de aprendizaje de forma continuada para afrontar con éxito posteriores estudios de especialización o de reciclaje en el ámbito de la criminología.

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE01 - Conocer y comprender las bases conceptuales del Derecho Público, la estructura del Estado y sus instituciones y de la sociedad civil para poder aplicarlos y utilizarlos con corrección en el quehacer profesional del criminólogo.		
CE02 - Conocer y comprender la estructura de la Administración de Justicia en el ámbito penal y los operadores jurídicos para poder aplicarlos y utilizarlos con corrección en el quehacer profesional del criminólogo.		
CE03 - Conocer y comprender el marco jurídico que define los derechos y garantías de los ciudadanos y de las personas sometidas a un proceso penal para poder aplicarlos y utilizarlos con corrección en el quehacer profesional del criminólogo.		
CE04 - Analizar el régimen de cumplimiento y ejecución de las penas privativas de libertad previstas para adultos, y las medidas sustitutivas de tales penas, así como el régimen específico de las medidas impuestas a jóvenes y menores		
CE08 - Explicar el fenómeno de la delincuencia organizada y el papel de las nuevas tecnologías como instrumento de comisión delictiva, así como la respuesta internacional al problema		
CE10 - Verificar científicamente el impacto y los efectos reales de la intervención penal y su coste social		
CE14 - Formular, diseñar y gestionar desde un punto de vista multidisciplinar proyectos legislativos y de intervención social		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases magistrales o teóricas	210	23,4
Clases prácticas	45	5
Tutorías	18	2
Actividades de evaluación	36	4
Actividad autónoma del estudiante	591	65,6
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases teóricas participativas		
Seminarios		
Análisis, discusión y resolución de casos		
Trabajos teóricos y aplicados		
Tutorías grupales e individuales		
Herramientas informáticas y audiovisuales		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Exámenes	60.0	75.0
Realización de prácticas	10.0	20.0
Trabajos individuales o en grupos	10.0	20.0
Asistencia y participación en Seminarios, Jornadas y Conferencias	5.0	10.0
<b>NIVEL 2: Sociología y política de la criminalidad.</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	OBLIGATORIA	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	12	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
	6	6
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>

Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Adquisición de una perspectiva sociológica y politológica sobre los problemas y conceptos fundamentales de la criminalidad.</li> <li>2. Capacidad de análisis de las políticas públicas y alcance de la política de seguridad.</li> <li>3. Conocimiento crítico de las principales corrientes sociológicas explicativas de la conducta.</li> <li>4. Adquisición de una perspectiva crítica con el enfoque correccional e individual clásicos de la conducta.</li> </ol>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>· Introducción al análisis de las políticas públicas y alcance de la política de seguridad. La definición del problema de la seguridad y la agenda de gobierno. La formulación de la política de seguridad y el diseño de los instrumentos de política pública. La implementación de políticas y la administración de la seguridad. La evaluación de programas de seguridad.</li> <li>· Introducción al estudio del delito desde una perspectiva sociológica. Examen de las principales escuelas sociológicas que han contribuido a la superación de la tradicional explicación correccional e individual: Escuela de Chicago, Funcionalismo y Nueva Escuela de Chicago. El método naturalista de la perspectiva apreciativa y la etnometodología.</li> </ul>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG04 - Analizar los problemas sociales generados y derivados de la criminalidad, de la inseguridad objetiva y subjetiva y los efectos de los diferentes tipos de intervenciones en estos fenómenos		
CG06 - Construir estrategias eficaces para la prevención del delito y la intervención idónea en la persona del infractor y la víctima		
CG07 - Analizar y evaluar críticamente la política criminal, la política penal y la penitenciaria que delimitan el marco normativo del quehacer profesional del criminólogo		
CG08 - Analizar y distinguir los contextos locales, nacionales e internacionales del crimen, la victimización y la respuesta social y legal al delito		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT01 - Capacidad de análisis, de síntesis, de visiones globales y de aplicación de conocimientos a la realidad concreta.		
CT02 - Pensamiento crítico y, en particular, capacidad para evaluar teorías, hipótesis y modelos desde una posición argumentada y construida sólidamente.		
CT03 - Toma de decisiones y de adaptación a nuevas situaciones.		
CT04 - Trabajo en equipo, contribuyendo activamente a un proyecto común.		
CT05 - Capacidad emprendedora y creativa para diseñar, formular y gestionar proyectos, incorporando nuevos conocimientos.		
CT06 - Compromiso con valores éticos y deontológicos, con una adecuada sensibilidad social, económica y ambiental, en el que prime particularmente el reconocimiento de la diversidad y la tolerancia.		
CT07 - Comunicación oral y escrita que facultan para transmitir información tanto a un público especializado como no especializado en el ámbito de la criminología.		
CT08 - Capacidad para emplear las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación en un proceso de formación continuada y para la utilización del resto de capacidades.		
CT09 - Gestión del propio proceso de aprendizaje de forma continuada para afrontar con éxito posteriores estudios de especialización o de reciclaje en el ámbito de la criminología.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE05 - Exponer las principales teorías históricas explicativas de la criminalidad y su revisión actual desde un planteamiento crítico		

CE11 - Diseñar y evaluar críticamente, desde el punto de vista legal, científico y ético, las políticas públicas orientadas a la delincuencia		
CE12 - Aplicar los conceptos básicos de la Sociología, especialmente los referidos a los procesos de desviación, delincuencia, control social, violencia y disciplinamiento social		
CE13 - Conocer los principales factores sociales y psico-sociales relacionados con las `carreras delictivas; y la problemática de escenarios de exclusión, así como las estrategias más adecuadas de intervención a través de programas de prevención		
CE14 - Formular, diseñar y gestionar desde un punto de vista multidisciplinar proyectos legislativos y de intervención social		
CE16 - Utilizar e interpretar indicadores sociales e instrumentos de medición social, combinando el análisis macro y micro propio de las ciencias sociales		
CE17 - Analizar las transformaciones y evolución de las sociedades contemporáneas y de sus movimientos políticos y sociales		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases magistrales o teóricas	65	21,6
Clases prácticas	25	8,3
Tutorías	50	16,6
Actividades de evaluación	10	3,3
Actividad autónoma del estudiante	150	50
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Evaluación continua		
Clases teóricas participativas		
Análisis, discusión y resolución de casos		
Elaboración de propuestas de evaluación e intervención		
Simulaciones y role-playing		
Trabajos teóricos y aplicados		
Tutorías grupales e individuales		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Exámenes	30.0	40.0
Realización de prácticas	25.0	30.0
Trabajos individuales o en grupos	25.0	30.0
Evaluación continuada de la participación	10.0	20.0
<b>5.5 NIVEL 1: CIENCIAS DE LA SALUD APLICADAS A LA CRIMINOLOGÍA</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Psicología de la delincuencia</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	OBLIGATORIA	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	30	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
12	12	6
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Utilizar recursos comunicativos que permitan reconocer los derechos y demandas de las víctimas sin generar efectos iatrogénicos</li> <li>2. Proporcionar un apoyo básico a las víctimas y saber detectar cuándo requieren ayuda psicológica especializada para derivar.</li> <li>3. Manejar los conocimientos prácticos y los recursos técnicos suficientes en el ámbito cibernético para entender los procesos criminales basados en las nuevas tecnologías y poder solicitar la ayuda de profesionales informáticos especializados.</li> <li>4. Conocer los procesos psicosociológicos derivados de la institucionalización y colaborar con los especialistas en Psicología jurídica en los procesos de reinserción social.</li> <li>5. Conocer la red de servicios sociales generales y especializados y las principales herramientas del Trabajo Social para poder derivar a los especialistas aquellos casos que así lo requieran.</li> <li>6. Conocer los principales formatos de elaboración y gestión de planes, programas y proyectos de intervención social vinculados con la criminología</li> <li>7. Conocer las principales teorías de transmisión y normalización de la conducta desviada y los procesos psicosociales que las sustentan.</li> <li>8. Manejar con soltura la terminología propia de las ciencias biológicas aplicadas a la conducta humana. Conocer las principales teorías explicativas sobre la interacción entre factores biológicos, psicológicos y sociales a la hora de explicar la conducta criminal.</li> <li>9. Conocer la estructura y los principales indicadores de los sistemas internacionales de psicodiagnóstico aplicables a la conducta criminal y a los procesos de victimización, así como poder describir las principales líneas de actuación terapéutica de los especialistas en Psicología clínica y comunitaria.</li> <li>10. Conocer las estrategias básicas de codificación, retención y recuperación de la información, así como los principales factores de atención y activación implicados en el testimonio.</li> <li>11. Conocer los recursos normalizadores del sistema educativo, así como las estrategias de actuación no estigmatizadoras desarrolladas por los especialistas, así como las medidas de protección a la infancia en riesgo de exclusión.</li> <li>12. Conocer el lenguaje básico del peritaje judicial y tener conocimientos precisos de los distintos especialistas a los que acudir para adquirir evidencias científicas requeridas.</li> </ol>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> <li>· Procesos psicológicos.</li> <li>· Diversidad humana, personalidad y psicopatología.</li> <li>· Intervención psicológica en delincuencia.</li> <li>· Psicología Jurídica.</li> <li>· Psicología del testimonio.</li> </ul>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG01 - Analizar el delito desde un enfoque empírico y multidisciplinar		
CG02 - Utilizar apropiadamente las técnicas analíticas y de investigación crítica para la emisión de dictámenes fundados sobre las cuestiones que se sometan a su consideración		
CG04 - Analizar los problemas sociales generados y derivados de la criminalidad, de la inseguridad objetiva y subjetiva y los efectos de los diferentes tipos de intervenciones en estos fenómenos		

CG05 - Capacidad para servir de puente entre operadores jurídicos, terapeutas y especialistas en las ciencias de la conducta en todos aquellos campos en que ambos terrenos entran en contacto y/o colisión		
CG06 - Construir estrategias eficaces para la prevención del delito y la intervención idónea en la persona del infractor y la víctima		
CG08 - Analizar y distinguir los contextos locales, nacionales e internacionales del crimen, la victimización y la respuesta social y legal al delito		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT01 - Capacidad de análisis, de síntesis, de visiones globales y de aplicación de conocimientos a la realidad concreta.		
CT02 - Pensamiento crítico y, en particular, capacidad para evaluar teorías, hipótesis y modelos desde una posición argumentada y construida sólidamente.		
CT03 - Toma de decisiones y de adaptación a nuevas situaciones.		
CT04 - Trabajo en equipo, contribuyendo activamente a un proyecto común.		
CT05 - Capacidad emprendedora y creativa para diseñar, formular y gestionar proyectos, incorporando nuevos conocimientos.		
CT06 - Compromiso con valores éticos y deontológicos, con una adecuada sensibilidad social, económica y ambiental, en el que prime particularmente el reconocimiento de la diversidad y la tolerancia.		
CT07 - Comunicación oral y escrita que faculten para transmitir información tanto a un público especializado como no especializado en el ámbito de la criminología.		
CT08 - Capacidad para emplear las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación en un proceso de formación continuada y para la utilización del resto de capacidades.		
CT09 - Gestión del propio proceso de aprendizaje de forma continuada para afrontar con éxito posteriores estudios de especialización o de reciclaje en el ámbito de la criminología.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE06 - Analizar y redefinir el papel que corresponde a la víctima en el análisis del problema criminal, identificando el denominado `riesgo de victimización; y sus variables		
CE07 - Elaborar una política de apoyo y atención a las víctimas a partir del análisis del proceso de victimización y sus efectos en las principales tipologías		
CE08 - Explicar el fenómeno de la delincuencia organizada y el papel de las nuevas tecnologías como instrumento de comisión delictiva, así como la respuesta internacional al problema		
CE10 - Verificar científicamente el impacto y los efectos reales de la intervención penal y su coste social		
CE13 - Conocer los principales factores sociales y psico-sociales relacionados con las `carreras delictivas; y la problemática de escenarios de exclusión, así como las estrategias más adecuadas de intervención a través de programas de prevención		
CE14 - Formular, diseñar y gestionar desde un punto de vista multidisciplinar proyectos legislativos y de intervención social		
CE15 - Identificar los procesos de socialización, las dinámicas de los colectivos y grupos humanos así como las instituciones sociales fundamentales desde el punto de vista de la desigualdad social y la diferencia cultural		
CE18 - Identificar los fundamentos biológicos de la conducta, interacción de los factores individuales con procesos sociales y psicológicos y su aplicación práctica		
CE19 - Aplicar el conocimiento de los procesos cognitivos y del desarrollo de la personalidad en la explicación e investigación de la conducta criminal.		
CE20 - Identificar la influencia de las características psicológicas y del entorno psico-social y los procesos psicopatológicos y psico-sociológicos asociados a la conducta criminal y a los procesos de victimización		
CE21 - Analizar y evaluar el papel que juegan los procesos cognitivos en la obtención de la prueba testifical		
CE22 - Aplicar a la prevención del comportamiento delictivo de individuos menores de edad los conocimientos sobre procesos y características psicológicas relevantes		
CE25 - Seleccionar datos para suministrar al Juez conocimientos científicos sobre los hechos delictivos enjuiciados, las explicaciones médico-legales y criminalísticas posibles		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases magistrales o teóricas	150	20
Clases prácticas	75	10
Tutorías	150	20

Actividades de evaluación	36	5
Actividad autónoma del estudiante	324	45
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Evaluación continua		
Clases teóricas participativas		
Análisis, discusión y resolución de casos		
Elaboración de propuestas de evaluación e intervención		
Visionado material audio visual		
Simulaciones y role-playing		
Análisis de lecturas		
Trabajos teóricos y aplicados		
Portafolio		
Tutorías grupales e individuales		
Herramientas informáticas y audiovisuales		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Exámenes	60.0	85.0
Realización de prácticas	10.0	40.0
Trabajos individuales o en grupos	5.0	20.0
Evaluación continuada de la participación	5.0	15.0
<b>NIVEL 2: Psiquiatría</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	OBLIGATORIA	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	12	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
	6	6
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>Realizar una historia clínica orientada a la patología psiquiátrica</li> <li>Detectar e identificar un delirio</li> </ol>		

3. Detectar e identificar síntomas de ansiedad
4. Detectar e identificar síntomas depresivos
5. Detectar e identificar síntomas psicóticos
6. Detectar e identificar consumo de tóxicos
7. Detectar e identificar deterioro cognitivo
8. Reconocer alteraciones de conciencia
9. Reconocer alteraciones de la atención y orientación
10. Reconocer alteraciones de la inteligencia
11. Reconocer alteraciones de la memoria
12. Reconocer alteraciones del pensamiento
13. Reconocer alteraciones del lenguaje
14. Reconocer alteraciones de la conducta
15. Reconocer alteraciones de la conducta sexual
16. Reconocer alteraciones del sueño
17. Reconocer alteraciones del apetito
18. Reconocer el riesgo de suicidio
19. Hacer una exploración psicométrica básica
20. Interpretar exploraciones dirigidas: neuroimagen, neurofisiología, psicológicas
21. Manejo básico de la ansiedad
22. Manejo básico de la depresión
23. Manejo básico del delirio
24. Manejo básico de la agitación
25. Manejo básico del insomnio
26. Manejo de los fármacos: ansiolíticos, antidepresivos, hipnóticos, antipsicóticos
27. Manejo general del paciente violento (riesgo vital)
28. Manejo general de la amenaza/ intento de suicidio (riesgo vital)
29. Manejo general del enfermo en situaciones de catástrofe
30. Intervenciones psicoterapéuticas complejas
31. Indicar electroshock

### 5.5.1.3 CONTENIDOS

- Nosología psiquiátrica
- Entrevista clínica
- Tratamientos en Psiquiatría
- Psicoterapias
- Organización asistencial en salud mental
- Estudios sobre predicción de riesgos de violencia
- Instrumentos para la evaluación del riesgo de violencia
- Programas de intervención en individuos de alto riesgo

· Tratamientos para la prevención de agresiones sexuales		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG01 - Analizar el delito desde un enfoque empírico y multidisciplinar		
CG02 - Utilizar apropiadamente las técnicas analíticas y de investigación crítica para la emisión de dictámenes fundados sobre las cuestiones que se sometan a su consideración		
CG05 - Capacidad para servir de puente entre operadores jurídicos, terapeutas y especialistas en las ciencias de la conducta en todos aquellos campos en que ambos terrenos entran en contacto y/o colisión		
CG06 - Construir estrategias eficaces para la prevención del delito y la intervención idónea en la persona del infractor y la víctima		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT01 - Capacidad de análisis, de síntesis, de visiones globales y de aplicación de conocimientos a la realidad concreta.		
CT02 - Pensamiento crítico y, en particular, capacidad para evaluar teorías, hipótesis y modelos desde una posición argumentada y construida sólidamente.		
CT03 - Toma de decisiones y de adaptación a nuevas situaciones.		
CT04 - Trabajo en equipo, contribuyendo activamente a un proyecto común.		
CT06 - Compromiso con valores éticos y deontológicos, con una adecuada sensibilidad social, económica y ambiental, en el que prime particularmente el reconocimiento de la diversidad y la tolerancia.		
CT07 - Comunicación oral y escrita que faculten para transmitir información tanto a un público especializado como no especializado en el ámbito de la criminología.		
CT09 - Gestión del propio proceso de aprendizaje de forma continuada para afrontar con éxito posteriores estudios de especialización o de reciclaje en el ámbito de la criminología.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE06 - Analizar y redefinir el papel que corresponde a la víctima en el análisis del problema criminal, identificando el denominado riesgo de victimización, y sus variables		
CE07 - Elaborar una política de apoyo y atención a las víctimas a partir del análisis del proceso de victimización y sus efectos en las principales tipologías		
CE18 - Identificar los fundamentos biológicos de la conducta, interacción de los factores individuales con procesos sociales y psicológicos y su aplicación práctica		
CE19 - Aplicar el conocimiento de los procesos cognitivos y del desarrollo de la personalidad en la explicación e investigación de la conducta criminal.		
CE20 - Identificar la influencia de las características psicológicas y del entorno psico-social y los procesos psicopatológicos y psico-sociológicos asociados a la conducta criminal y a los procesos de victimización		
CE23 - Analizar la correlación estadística entre concretas gnosologías psiquiátricas y determinadas parcelas de la delincuencia		
CE26 - Explicar los contenidos de los informes forenses		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases magistrales o teóricas	40	13
Clases prácticas	20	6
Seminarios	30	10
Tutorías	10	3
Actividades de evaluación	10	3
Actividad autónoma del estudiante	195	65
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases teóricas participativas		
Seminarios		

Análisis, discusión y resolución de casos		
Visionado material audio visual		
Trabajos teóricos y aplicados		
Tutorías grupales e individuales		
Asistencia a conferencias y seminarios		
Herramientas informáticas y audiovisuales		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Exámenes	50.0	60.0
Trabajos individuales o en grupos	10.0	30.0
Asistencia y participación en Seminarios, Jornadas y Conferencias	5.0	10.0
Evaluación continuada de la participación	5.0	10.0
<b>NIVEL 2: Medicina y Ciencia policial</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	OBLIGATORIA	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	12	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
6		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
1. Conocimiento general y específico de la Medicina Legal y su relación con otras especialidades de la medicina.		
2. Relación entre la Medicina Legal y la Investigación Criminal.		
3. Conocimiento de la Legislación relativa al cadáver, a la muerte sospechosa de criminalidad y a la autopsia judicial.		
4. Conocimiento de los diferentes cambios que se producen en el cadáver y su relación con la investigación criminal.		
5. Diferenciación de lesiones vitales y post mortales e identificación de la etiología de la lesión.		
6. Tipos de lesiones. Diferenciación según el objeto/agente que las produce, vitales o postmortales, causa que los ha producido y su importancia en la determinación de las causas de la muerte.		
7. Muerte por asfixia. Tipos. Diferenciación médico legal.		

8. Conocimientos de técnicas y procedimientos que permiten determinar la data de la muerte.
9. Particularidades de la autopsia en toxicología. Investigación toxicológica.
10. Conocimientos sobre tipos de tóxicos y su importancia médico legal.
11. Relación entre toxicología e investigación criminal.
12. Adquirir conocimientos en la elaboración de informes médico legales y en la defensa de dichos informes en el juicio oral.
13. Reconocimiento de restos óseos humanos.
14. Aprendizaje de utilización del material utilizado en el laboratorio de Antropología Forense.
15. Esqueletización cadavérica en el laboratorio de Antropología Forense.
16. Capacidad de determinar especie, sexo, edad y talla de restos óseos para intentar identificar al individuo.
17. Reconocimiento y diferenciación de las diferentes Patologías óseas y su importancia en la identificación.
18. Conocimientos en Infografía Forense y su aplicación en Antropología Forense y en Investigación Criminal.
19. Identificación de restos cadavéricos. Métodos antropológico forenses, odontológicos, ADN.
20. Conocimientos de Entomología Forense y su relación con la data de la muerte.
21. Protocolo de actuación en Grandes catástrofes.
22. Conocimiento de las técnicas de inspección ocular en el lugar de los hechos.
23. Conocimiento de la legislación relativa a la cadena de custodia de pruebas.
24. Conocimiento de técnicas criminalísticas policiales y forenses.

#### 5.5.1.3 CONTENIDOS

- Introducción: Concepto y definición. Importancia
- Tanatología: Legislación. Diagnóstico de muerte cierta. Fenómenos cadavéricos. Fenómenos destructores del cadáver. Procesos conservadores del cadáver. Autopsia clínica / judicial
- Patología Forense: Lesiones. Contusiones. Accidentes de tráfico. Lesiones por arma blanca. Lesiones por arma de fuego. Lesiones por agentes físicos. Lesiones por agentes químicos. Traumatismos. Asfixias. Data de la muerte. Sumersión
- Toxicología Forense: Introducción a la toxicología. Síndromes toxicológicos. La autopsia en toxicología. Investigación toxicológica. Tipos de tóxicos y su importancia médico legal
- La Medicina Legal en Investigación Criminal . Informes médico-legales. Otros temas de interés en Medicina Legal / Criminología
- Antropología Forense: Concepto y definición. Material y protocolos. El lugar de los hechos. Esqueletización Cadavérica. Determinación de especie. Estimación de la edad. Determinación del sexo. Estimación de la talla. Patologías óseas. Infografía Forense. Odontología forense. Entomología Forense. Biología Forense. Radiología Forense. Grandes catástrofes
- Criminalística: Criminalística (concepto) e Investigación Criminal. El lugar de los hechos. La cadena de custodia. Identificación de personas. Lofoscopia. Balística. Documentoscopia. Grafología Forense. El pelo. Las uñas. Manchas. Identificación por voz (fonética forense).

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG01 - Analizar el delito desde un enfoque empírico y multidisciplinar

CG02 - Utilizar apropiadamente las técnicas analíticas y de investigación crítica para la emisión de dictámenes fundados sobre las cuestiones que se sometan a su consideración

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT01 - Capacidad de análisis, de síntesis, de visiones globales y de aplicación de conocimientos a la realidad concreta.

CT02 - Pensamiento crítico y, en particular, capacidad para evaluar teorías, hipótesis y modelos desde una posición argumentada y construida sólidamente.

CT03 - Toma de decisiones y de adaptación a nuevas situaciones.

CT04 - Trabajo en equipo, contribuyendo activamente a un proyecto común.

CT05 - Capacidad emprendedora y creativa para diseñar, formular y gestionar proyectos, incorporando nuevos conocimientos.

CT06 - Compromiso con valores éticos y deontológicos, con una adecuada sensibilidad social, económica y ambiental, en el que prime particularmente el reconocimiento de la diversidad y la tolerancia.		
CT07 - Comunicación oral y escrita que faculten para transmitir información tanto a un público especializado como no especializado en el ámbito de la criminología.		
CT08 - Capacidad para emplear las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación en un proceso de formación continuada y para la utilización del resto de capacidades.		
CT09 - Gestión del propio proceso de aprendizaje de forma continuada para afrontar con éxito posteriores estudios de especialización o de reciclaje en el ámbito de la criminología.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE24 - Saber expresar los conocimientos elementales del contenido de la Medicina Legal y Ciencias Forenses a través de un correcto lenguaje médico-legal		
CE25 - Seleccionar datos para suministrar al Juez conocimientos científicos sobre los hechos delictivos enjuiciados, las explicaciones médico-legales y criminalísticas posibles		
CE26 - Explicar los contenidos de los informes forenses		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases magistrales o teóricas	60	20
Seminarios	20	6,6
Prácticas de Laboratorio	15	5
Tutorías	25	8,3
Actividades de evaluación	30	10
Actividad autónoma del estudiante	150	50
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Evaluación continua		
Clases teóricas participativas		
Prácticas en laboratorio		
Seminarios		
Trabajos teóricos y aplicados		
Tutorías grupales e individuales		
Asistencia a conferencias y seminarios		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Exámenes	50.0	60.0
Realización de prácticas	10.0	20.0
Trabajos individuales o en grupos	5.0	15.0
Asistencia y participación en Seminarios, Jornadas y Conferencias	5.0	10.0
Evaluación continuada de la participación	5.0	10.0
<b>5.5 NIVEL 1: FORMACIÓN COMPLEMENTARIA</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Profundización en Derecho</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	OPTATIVA	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	8	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>



ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4	4	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> <li>Conocer el tratamiento jurídico de las patologías sociales emparentadas con el factor religioso y las creencias, incluidos los problemas específicos planteados por los nuevos movimientos religiosos y el extremismo religioso —y antirreligioso—, mediante el estudio del marco jurídico, constitucional, legislativo y jurisprudencial español, desde una perspectiva comparada e internacional.</li> <li>Conocer las instituciones y el marco jurídico de la protección penal y administrativa de la Hacienda Pública</li> <li>Conocer los conceptos básicos del régimen jurídico común de los delitos e infracciones contra la Hacienda Pública así como de su instrumentación procedimental.</li> </ol>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Sociedad, derecho y creencias. Modelos de relación jurídico-política entre el Estado y las religiones.</li> <li>Libertad religiosa: protección nacional e internacional, límites.</li> <li>Religión y violencia: las políticas legislativas en relación con el extremismo religioso y sus limitaciones. La intervención judicial de las comunicaciones y sus implicaciones para la libertad religiosa.</li> <li>Los delitos contra la libertad religiosa: intimidación y violencia, profanaciones, injurias, incitación al odio o la discriminación (<i>hate speech</i>).</li> <li>Limitaciones penales a prácticas religiosas: circuncisión, poligamia, matrimonios forzosos. Ritos religiosos y tutela del orden y la salud públicos.</li> <li>Nuevos movimientos religiosos o sectas: tendencias en el Derecho europeo e internacional, legislación española.</li> <li>Objeción de conciencia a tratamientos médicos y responsabilidad criminal.</li> <li>El factor religioso y la prevención de conflictos.</li> <li>El Derecho Penal Financiero: concepto y contenido.</li> <li>Delitos contra la Hacienda Pública: Delitos tributarios; Delitos de contrabando; Delitos y faltas en materia de subvenciones y ayudas públicas; Defraudaciones a la Hacienda Pública de la Unión Europea; Proceso penal y ejecución de la responsabilidad civil.</li> <li>La protección punitiva de la Hacienda Pública en el orden administrativo: Infracciones y sanciones tributarias; Infracciones de contrabando; Infracciones en materia de subvenciones y ayudas públicas; Aspectos procedimentales.</li> </ul>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG02 - Utilizar apropiadamente las técnicas analíticas y de investigación crítica para la emisión de dictámenes fundados sobre las cuestiones que se sometan a su consideración		
CG03 - Mediar y contribuir a la solución constructiva de conflictos gestionando adecuadamente las relaciones interpersonales		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		

CT06 - Compromiso con valores éticos y deontológicos, con una adecuada sensibilidad social, económica y ambiental, en el que prime particularmente el reconocimiento de la diversidad y la tolerancia.		
CT07 - Comunicación oral y escrita que faculten para transmitir información tanto a un público especializado como no especializado en el ámbito de la criminología.		
CT08 - Capacidad para emplear las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación en un proceso de formación continuada y para la utilización del resto de capacidades.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CC01 - Conocer las políticas públicas encaminadas a la protección de los Derechos Fundamentales, con especial atención a la protección de las minorías		
CC02 - Conocer los comportamientos delictivos emparentados con el factor religioso		
CC03 - Conocer el régimen de los ilícitos contra la Hacienda Pública y los mecanismos de protección		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases magistrales o teóricas	35	17,5
Clases prácticas	27	13,5
Tutorías	6	3
Actividades de evaluación	8	4
Actividad autónoma del estudiante	124	62
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Evaluación continua		
Clases teóricas participativas		
Seminarios		
Análisis, discusión y resolución de casos		
Análisis de lecturas		
Trabajos teóricos y aplicados		
Asistencia a conferencias y seminarios		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Exámenes	40.0	50.0
Realización de prácticas	15.0	40.0
Trabajos individuales o en grupos	15.0	40.0
Asistencia y participación en Seminarios, Jornadas y Conferencias	5.0	20.0
Evaluación continuada de la participación	10.0	30.0
<b>NIVEL 2: Profundización en Sociología</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	OPTATIVA	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	24	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
12	12	
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprender a analizar las sociedades contemporáneas desde una perspectiva crítica, con especial atención a los elementos fundamentales del conflicto político y social, y de los riesgos globales.</li> <li>2. Adquirir un conocimiento adecuado de los principales procesos y transformaciones de las sociedades contemporáneas, potenciando la formación de una visión autónoma y crítica.</li> <li>3. Alcanzar las competencias necesarias para poner en práctica los conocimientos teóricos adquiridos para el análisis de los fenómenos sociales y de las acciones institucionales nacionales, internacionales y transnacionales tendientes a gestionarlos.</li> <li>4. Analizar los problemas desde distintas perspectivas disciplinares y epistemológicas.</li> <li>5. Comprender las distintas lógicas operantes en los conflictos sociales y políticos.</li> <li>6. Explicar el impacto en la sociedad civil y en la opinión pública de la inseguridad ciudadana.</li> <li>7. Captar el problema de la seguridad como un asunto relativo a las percepciones sociales.</li> <li>8. Capacidad de análisis de las políticas públicas y alcance de la política de seguridad.</li> </ol>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> <li>· Conceptos fundamentales: Poder, Sociedad Civil y Estado. La política y lo político. Legitimidad. Obligación política. Dominación. Conflicto. Violencia física y violencia simbólica. Violencia Política. Biopolítica. Guerra; nuevas guerras. Terrorismo. Violencia de Género. Víctima. Identidad, identificación y afectividad. Clase social, desigualdad social, movilidad social, estratificación social, exclusión social. El crimen organizado. Nuevos fenómenos delictivos. Riesgos globales, seguridad internacional, seguridad humana. Seguridad privada y seguridad pública. Inseguridad ciudadana.</li> <li>· Problemas: Violencia, sociedad y política. La dinámica y los condicionamientos del conflicto político y social. Guerra, resistencia, revolución, terrorismo, violencia, víctima: problemas de definición y nuevas formas de configuración. Formas específicas de violencia: la violencia de género como problema social y sociológico. Formas nuevas de violencia política: las nuevas guerras. Violencia y subjetividad: dinámicas y procesos de dependencia y reconocimiento. Violencia y exclusión. El problema de los indicadores utilizados para la detección de la violencia en general y de la violencia de género en particular. La lógica de los riesgos globales y de las nuevas estrategias globales de seguridad internacional y de seguridad humana para prevenirlos, controlarlos o para mitigar su impacto. Desregulación económica y nuevos delitos económicos. Los problemas sociales y políticos como cuestiones relativas a los marcos perceptivo-cognitivos históricamente construidos.</li> </ul>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG01 - Analizar el delito desde un enfoque empírico y multidisciplinar		
CG02 - Utilizar apropiadamente las técnicas analíticas y de investigación crítica para la emisión de dictámenes fundados sobre las cuestiones que se sometan a su consideración		
CG03 - Mediar y contribuir a la solución constructiva de conflictos gestionando adecuadamente las relaciones interpersonales		
CG04 - Analizar los problemas sociales generados y derivados de la criminalidad, de la inseguridad objetiva y subjetiva y los efectos de los diferentes tipos de intervenciones en estos fenómenos		
CG07 - Analizar y evaluar críticamente la política criminal, la política penal y la penitenciaria que delimitan el marco normativo del quehacer profesional del criminólogo		
CG08 - Analizar y distinguir los contextos locales, nacionales e internacionales del crimen, la victimización y la respuesta social y legal al delito		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		

CT01 - Capacidad de análisis, de síntesis, de visiones globales y de aplicación de conocimientos a la realidad concreta.		
CT02 - Pensamiento crítico y, en particular, capacidad para evaluar teorías, hipótesis y modelos desde una posición argumentada y construida sólidamente.		
CT03 - Toma de decisiones y de adaptación a nuevas situaciones.		
CT05 - Capacidad emprendedora y creativa para diseñar, formular y gestionar proyectos, incorporando nuevos conocimientos.		
CT07 - Comunicación oral y escrita que faculten para transmitir información tanto a un público especializado como no especializado en el ámbito de la criminología.		
CT08 - Capacidad para emplear las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación en un proceso de formación continuada y para la utilización del resto de capacidades.		
CT09 - Gestión del propio proceso de aprendizaje de forma continuada para afrontar con éxito posteriores estudios de especialización o de reciclaje en el ámbito de la criminología.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CC01 - Conocer las políticas públicas encaminadas a la protección de los Derechos Fundamentales, con especial atención a la protección de las minorías		
CC04 - Entender el proceso de "globalización" y otros procesos de cambios sociales y geo-políticos, y su incidencia en el ámbito de la criminalidad		
CC05 - Reconocer y analizar situaciones de violencia de género		
CC06 - Reconocer la influencia de los Medios de Comunicación en la percepción de la inseguridad y en la creación de alarma social		
CC07 - Distinguir los modelos de seguridad actuales, conociendo las implicaciones de sus respectivos regímenes jurídicos y de actuación		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases magistrales o teóricas	90	15
Clases prácticas	45	7,5
Tutorías	120	20
Actividades de evaluación	45	7,5
Actividad autónoma del estudiante	300	50
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Evaluación continua		
Clases teóricas participativas		
Análisis, discusión y resolución de casos		
Elaboración de propuestas de evaluación e intervención		
Visionado material audio visual		
Análisis de lecturas		
Trabajos teóricos y aplicados		
Tutorías grupales e individuales		
Asistencia a conferencias y seminarios		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Exámenes	10.0	50.0
Trabajos individuales o en grupos	30.0	80.0
Asistencia y participación en Seminarios, Jornadas y Conferencias	10.0	30.0
Evaluación continuada de la participación	10.0	40.0
<b>NIVEL 2: Profundización en Psicología</b>		

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
<b>CARÁCTER</b>	OPTATIVA	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	8	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
4	4	
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>1. Tener capacidad para desarrollar labores básicas de mediación en el ámbito de la criminología vinculados con las habilidades y competencias enunciadas.</p> <p>2. Tener capacidad para asesorar a los servicios policiales y a los agentes sociales en los procesos de intervención relacionados con la prevención de filiación a bandas y el apoyo a la desvinculación.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p># Fundamentos sobre gestión de conflictos: teorías, métodos y técnicas. La mediación como método de resolución alternativa de disputas: principios, modelos y técnicas. El proceso de mediación y sus principales aplicaciones vinculadas a la criminología. La mediación penal: experiencias y procedimientos.</p> <p># Procesos de filiación a bandas: proximidad, afectividad e identidad social. Mecanismos de polarización: conformidad, normatividad y violencia. Formas de organización según tipos de grupos. Acción policial: detección, control y desarticulación. Acción social y bandas: apoyo psicológico y social a personas desvinculadas.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		

CG02 - Utilizar apropiadamente las técnicas analíticas y de investigación crítica para la emisión de dictámenes fundados sobre las cuestiones que se sometan a su consideración		
CG03 - Mediar y contribuir a la solución constructiva de conflictos gestionando adecuadamente las relaciones interpersonales		
CG05 - Capacidad para servir de puente entre operadores jurídicos, terapeutas y especialistas en las ciencias de la conducta en todos aquellos campos en que ambos terrenos entran en contacto y/o colisión		
CG06 - Construir estrategias eficaces para la prevención del delito y la intervención idónea en la persona del infractor y la víctima		
CG08 - Analizar y distinguir los contextos locales, nacionales e internacionales del crimen, la victimización y la respuesta social y legal al delito		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT02 - Pensamiento crítico y, en particular, capacidad para evaluar teorías, hipótesis y modelos desde una posición argumentada y construida sólidamente.		
CT03 - Toma de decisiones y de adaptación a nuevas situaciones.		
CT07 - Comunicación oral y escrita que faculten para transmitir información tanto a un público especializado como no especializado en el ámbito de la criminología.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CC08 - Adquirir técnicas de mediación y solución de conflictos de las instancias sociales		
CC09 - Comprender la estructura y funcionamiento de las ¿bandas¿ y saber desarrollar políticas de prevención y apoyo a la desvinculación		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases magistrales o teóricas	40	20
Clases prácticas	20	10
Tutorías	40	20
Actividades de evaluación	10	5
Actividad autónoma del estudiante	90	45
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Evaluación continua		
Clases teóricas participativas		
Análisis, discusión y resolución de casos		
Elaboración de propuestas de evaluación e intervención		
Visionado material audio visual		
Simulaciones y role-playing		
Análisis de lecturas		
Trabajos teóricos y aplicados		
Portafolio		
Tutorías grupales e individuales		
Herramientas informáticas y audiovisuales		
Seminarios		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Exámenes	60.0	85.0
Realización de prácticas	10.0	40.0
Trabajos individuales o en grupos	5.0	20.0
Asistencia y participación en Seminarios, Jornadas y Conferencias	10.0	30.0
Evaluación continuada de la participación	5.0	15.0

<b>NIVEL 2: Trabajo Social</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	OPTATIVA	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
	4	
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>Identifica y comprende la naturaleza del Trabajo Social y su relación con las diversas Ciencias Sociales</li> <li>Describe el origen del Trabajo Social y el contexto en el que surgió</li> <li>Conoce la implantación del Trabajo Social en España, su contexto histórico y las etapas de su desarrollo. Asimismo, conoce los hitos fundamentales de la evolución del Trabajo Social en distintas partes del mundo y analiza críticamente sus similitudes y diferencias.</li> <li>Conoce las distintas teorías que inciden en la evolución del Trabajo Social y es capaz de analizar críticamente los diferentes enfoques.</li> <li>Conoce los principales métodos y niveles de intervención e identifica los aspectos teóricos generales de los mismos.</li> <li>Descubre las características generales de los grupos de usuarios y de las distintas instituciones en las que interviene el trabajador social.</li> <li>Reconoce los elementos estructurales y los principios básicos de los Servicios Sociales en España.</li> </ol>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Naturaleza del Trabajo Social.</li> <li>Relaciones del Trabajo Social con otras Ciencias Sociales.</li> <li>Precedentes y orígenes del Trabajo Social. Contexto sociopolítico en el que surgió.</li> <li>Expansión y desarrollo del Trabajo Social.</li> <li>Teorías con mayor influencia en el desarrollo del Trabajo Social.</li> <li>Metodología y niveles de intervención. Conceptos generales.</li> <li>Introducción a las áreas de intervención en Trabajo Social.</li> <li>Los Servicios Sociales en España</li> </ul>		

<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG03 - Mediar y contribuir a la solución constructiva de conflictos gestionando adecuadamente las relaciones interpersonales		
CG05 - Capacidad para servir de puente entre operadores jurídicos, terapeutas y especialistas en las ciencias de la conducta en todos aquellos campos en que ambos terrenos entran en contacto y/o colisión		
CG07 - Analizar y evaluar críticamente la política criminal, la política penal y la penitenciaria que delimitan el marco normativo del quehacer profesional del criminólogo		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT01 - Capacidad de análisis, de síntesis, de visiones globales y de aplicación de conocimientos a la realidad concreta.		
CT02 - Pensamiento crítico y, en particular, capacidad para evaluar teorías, hipótesis y modelos desde una posición argumentada y construida sólidamente.		
CT03 - Toma de decisiones y de adaptación a nuevas situaciones.		
CT04 - Trabajo en equipo, contribuyendo activamente a un proyecto común.		
CT05 - Capacidad emprendedora y creativa para diseñar, formular y gestionar proyectos, incorporando nuevos conocimientos.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CC08 - Adquirir técnicas de mediación y solución de conflictos de las instancias sociales		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases magistrales o teóricas	15	15
Clases prácticas	15	15
Tutorías	5	5
Actividades de evaluación	5	5
Actividad autónoma del estudiante	60	60
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Evaluación continua		
Clases teóricas participativas		
Análisis, discusión y resolución de casos		
Trabajos teóricos y aplicados		
Tutorías grupales e individuales		
Herramientas informáticas y audiovisuales		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Exámenes	50.0	60.0
Trabajos individuales o en grupos	40.0	50.0
<b>NIVEL 2: Arquitectura</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	OPTATIVA	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
	4	



ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conocimiento de la actividad urbanística y de ordenación del territorio.</li> <li>2. Conocimiento de los parámetros que influyen en la calidad de la vida urbana.</li> <li>3. Conocimiento de los factores que pueden incurrir en incumplimiento de la legislación urbanística vigente tanto de carácter local, autonómico y estatal.</li> <li>4. Conocimiento de los distintos agentes que intervienen en un proceso urbanístico. Distribución de competencias y responsabilidades.</li> <li>5. Conocimiento de los delitos relativos a la ordenación del territorio y el urbanismo.</li> <li>6. Capacidad de discriminar la actividad delictiva y diagnosticar las lesiones.</li> <li>7. Saber interpretar distintos datos y argumentar de forma razonada, justificada y motivada.</li> <li>8. Conocimiento del diseño urbanístico y territorial en la criminalidad.</li> </ol>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evolución histórica del derecho urbanístico: Las Leyes del Suelo.</li> <li>• Figuras de Ordenación territorial y Planeamiento Urbanístico.</li> <li>• Normas urbanísticas de planeamiento.</li> <li>• Parámetros de la edificación.</li> <li>• Condicionantes e influencia del diseño urbanístico y arquitectónico en la criminalidad.</li> <li>• Ordenación del territorio y Derecho penal: tipos del delito urbanístico.</li> <li>• Disciplina urbanística.</li> </ul>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG01 - Analizar el delito desde un enfoque empírico y multidisciplinar		
CG02 - Utilizar apropiadamente las técnicas analíticas y de investigación crítica para la emisión de dictámenes fundados sobre las cuestiones que se sometan a su consideración		
CG04 - Analizar los problemas sociales generados y derivados de la criminalidad, de la inseguridad objetiva y subjetiva y los efectos de los diferentes tipos de intervenciones en estos fenómenos		
CG06 - Construir estrategias eficaces para la prevención del delito y la intervención idónea en la persona del infractor y la víctima		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT01 - Capacidad de análisis, de síntesis, de visiones globales y de aplicación de conocimientos a la realidad concreta.		
CT02 - Pensamiento crítico y, en particular, capacidad para evaluar teorías, hipótesis y modelos desde una posición argumentada y construida sólidamente.		
CT03 - Toma de decisiones y de adaptación a nuevas situaciones.		
CT04 - Trabajo en equipo, contribuyendo activamente a un proyecto común.		
CT05 - Capacidad emprendedora y creativa para diseñar, formular y gestionar proyectos, incorporando nuevos conocimientos.		
CT06 - Compromiso con valores éticos y deontológicos, con una adecuada sensibilidad social, económica y ambiental, en el que prime particularmente el reconocimiento de la diversidad y la tolerancia.		

CT07 - Comunicación oral y escrita que facultan para transmitir información tanto a un público especializado como no especializado en el ámbito de la criminología.		
CT08 - Capacidad para emplear las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación en un proceso de formación continuada y para la utilización del resto de capacidades.		
CT09 - Gestión del propio proceso de aprendizaje de forma continuada para afrontar con éxito posteriores estudios de especialización o de reciclaje en el ámbito de la criminología.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CC10 - Conocer y valorar la influencia del ambiente y el diseño arquitectónico para ser capaces de asesorar en políticas de prevención situacional		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases magistrales o teóricas	30	30
Clases prácticas	9	9
Seminarios	2	2
Tutorías	3	3
Actividades de evaluación	4	4
Actividad autónoma del estudiante	52	52
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Evaluación continua		
Clases teóricas participativas		
Seminarios		
Análisis, discusión y resolución de casos		
Trabajos teóricos y aplicados		
Tutorías grupales e individuales		
Herramientas informáticas y audiovisuales		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Exámenes	60.0	70.0
Realización de prácticas	10.0	20.0
Trabajos individuales o en grupos	5.0	15.0
Asistencia y participación en Seminarios, Jornadas y Conferencias	5.0	15.0
Evaluación continuada de la participación	10.0	20.0
<b>5.5 NIVEL 1: PRÁCTICAS EXTERNAS</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Prácticas Externas</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	PRÁCTICAS EXTERNAS	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	12	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
6	6	
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>

<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
El alumno deberá desarrollar las capacidades, aptitudes y habilidades necesarias para el desarrollo profesional en los diferentes ámbitos del criminólogo		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Realización de actividades en los organismos públicos, instituciones, asociaciones y empresas que permitan al alumno desarrollar las competencias y poner en práctica los conocimientos teóricos adquiridos.</li> </ul> <p>Los contenidos de cada práctica podrán variar en función de la naturaleza de la institución, organismo o empresa donde el alumno vaya a realizarlas. En este sentido, los contenidos de las prácticas se determinarán en cada uno de los Convenios de Colaboración suscritos entre la Universidad y organismo, institución o entidad externa. En dichos convenios se han de establecer las condiciones generales: contenido, competencias, compromiso de los tutores, derechos y obligaciones de los estudiantes y evaluación, entre otros.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<p>Para la matriculación y realización de las prácticas se han de haber superado por el estudiante, al menos, 168 créditos que incluirán todos los créditos de Formación Básica (60) y 108 carácter obligatorio.</p> <p>En función del programa de prácticas se podrá pedir un perfil complementario ( vgr. para la realización de prácticas en el Instituto Anatómico Forense el alumno deberá haber superado al menos 6 créditos de la materia de Medicina Legal y Ciencia Policial; para la realización de las prácticas relacionadas con menores, haber superado la asignatura de Delincuencia Juvenil, etc.)</p> <p>En las prácticas se desarrollarán y reforzarán, todas las competencias generales, transversales y las específicas de la Titulación. Su mayor o menor aplicación dependerá de la institución u organismo donde se lleven a cabo.</p>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG01 - Analizar el delito desde un enfoque empírico y multidisciplinar		
CG02 - Utilizar apropiadamente las técnicas analíticas y de investigación crítica para la emisión de dictámenes fundados sobre las cuestiones que se sometan a su consideración		
CG03 - Mediar y contribuir a la solución constructiva de conflictos gestionando adecuadamente las relaciones interpersonales		
CG04 - Analizar los problemas sociales generados y derivados de la criminalidad, de la inseguridad objetiva y subjetiva y los efectos de los diferentes tipos de intervenciones en estos fenómenos		
CG05 - Capacidad para servir de puente entre operadores jurídicos, terapeutas y especialistas en las ciencias de la conducta en todos aquellos campos en que ambos terrenos entran en contacto y/o colisión		
CG06 - Construir estrategias eficaces para la prevención del delito y la intervención idónea en la persona del infractor y la víctima		
CG07 - Analizar y evaluar críticamente la política criminal, la política penal y la penitenciaria que delimitan el marco normativo del quehacer profesional del criminólogo		
CG08 - Analizar y distinguir los contextos locales, nacionales e internacionales del crimen, la victimización y la respuesta social y legal al delito		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT01 - Capacidad de análisis, de síntesis, de visiones globales y de aplicación de conocimientos a la realidad concreta.		
CT02 - Pensamiento crítico y, en particular, capacidad para evaluar teorías, hipótesis y modelos desde una posición argumentada y construida sólidamente.		
CT03 - Toma de decisiones y de adaptación a nuevas situaciones.		
CT04 - Trabajo en equipo, contribuyendo activamente a un proyecto común.		
CT05 - Capacidad emprendedora y creativa para diseñar, formular y gestionar proyectos, incorporando nuevos conocimientos.		

CT06 - Compromiso con valores éticos y deontológicos, con una adecuada sensibilidad social, económica y ambiental, en el que prime particularmente el reconocimiento de la diversidad y la tolerancia.
CT07 - Comunicación oral y escrita que faculten para transmitir información tanto a un público especializado como no especializado en el ámbito de la criminología.
CT08 - Capacidad para emplear las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación en un proceso de formación continuada y para la utilización del resto de capacidades.
CT09 - Gestión del propio proceso de aprendizaje de forma continuada para afrontar con éxito posteriores estudios de especialización o de reciclaje en el ámbito de la criminología.
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>
CE01 - Conocer y comprender las bases conceptuales del Derecho Público, la estructura del Estado y sus instituciones y de la sociedad civil para poder aplicarlos y utilizarlos con corrección en el quehacer profesional del criminólogo.
CE02 - Conocer y comprender la estructura de la Administración de Justicia en el ámbito penal y los operadores jurídicos para poder aplicarlos y utilizarlos con corrección en el quehacer profesional del criminólogo.
CE03 - Conocer y comprender el marco jurídico que define los derechos y garantías de los ciudadanos y de las personas sometidas a un proceso penal para poder aplicarlos y utilizarlos con corrección en el quehacer profesional del criminólogo.
CE04 - Analizar el régimen de cumplimiento y ejecución de las penas privativas de libertad previstas para adultos, y las medidas sustitutivas de tales penas, así como el régimen específico de las medidas impuestas a jóvenes y menores
CE05 - Exponer las principales teorías históricas explicativas de la criminalidad y su revisión actual desde un planteamiento crítico
CE06 - Analizar y redefinir el papel que corresponde a la víctima en el análisis del problema criminal, identificando el denominado `riesgo de victimización¿ y sus variables
CE07 - Elaborar una política de apoyo y atención a las víctimas a partir del análisis del proceso de victimización y sus efectos en las principales tipologías
CE08 - Explicar el fenómeno de la delincuencia organizada y el papel de las nuevas tecnologías como instrumento de comisión delictiva, así como la respuesta internacional al problema
CE09 - Analizar las causas y manifestaciones de la actual crisis del modelo clásico de justicia criminal, así como las opciones alternativas propuestas por la doctrina en sustitución del mismo (justicia negociada, justicia restaurativa, etc.)
CE10 - Verificar científicamente el impacto y los efectos reales de la intervención penal y su coste social
CE11 - Diseñar y evaluar críticamente, desde el punto de vista legal, científico y ético, las políticas públicas orientadas a la delincuencia
CE12 - Aplicar los conceptos básicos de la Sociología, especialmente los referidos a los procesos de desviación, delincuencia, control social, violencia y disciplinamiento social
CE13 - Conocer los principales factores sociales y psico-sociales relacionados con las `carreras delictivas¿ y la problemática de escenarios de exclusión, así como las estrategias más adecuadas de intervención a través de programas de prevención
CE14 - Formular, diseñar y gestionar desde un punto de vista multidisciplinar proyectos legislativos y de intervención social
CE15 - Identificar los procesos de socialización, las dinámicas de los colectivos y grupos humanos así como las instituciones sociales fundamentales desde el punto de vista de la desigualdad social y la diferencia cultural
CE16 - Utilizar e interpretar indicadores sociales e instrumentos de medición social, combinando el análisis macro y micro propio de las ciencias sociales
CE17 - Analizar las transformaciones y evolución de las sociedades contemporáneas y de sus movimientos políticos y sociales
CE18 - Identificar los fundamentos biológicos de la conducta, interacción de los factores individuales con procesos sociales y psicológicos y su aplicación práctica
CE19 - Aplicar el conocimiento de los procesos cognitivos y del desarrollo de la personalidad en la explicación e investigación de la conducta criminal.
CE20 - Identificar la influencia de las características psicológicas y del entorno psico-social y los procesos psicopatológicos y psico-sociológicos asociados a la conducta criminal y a los procesos de victimización
CE21 - Analizar y evaluar el papel que juegan los procesos cognitivos en la obtención de la prueba testifical
CE22 - Aplicar a la prevención del comportamiento delictivo de individuos menores de edad los conocimientos sobre procesos y características psicológicas relevantes
CE23 - Analizar la correlación estadística entre concretas gnosologías psiquiátricas y determinadas parcelas de la delincuencia

CE24 - Saber expresar los conocimientos elementales del contenido de la Medicina Legal y Ciencias Forenses a través de un correcto lenguaje médico-legal		
CE25 - Seleccionar datos para suministrar al Juez conocimientos científicos sobre los hechos delictivos enjuiciados, las explicaciones médico-legales y criminalísticas posibles		
CE26 - Explicar los contenidos de los informes forenses		
CE27 - Identificar los fundamentos metodológicos y científicos de la Criminología y manejar con rigor las técnicas más adecuadas a los objetivos de cada investigación o intervención criminológica		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Tutorías	12,5	4
Prácticas Externas	237,5	80
Memoria de Prácticas	50	16
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Valoración e Informe de la institución de prácticas	70.0	70.0
Valoración del tutor interno de la memoria de prácticas del alumno	30.0	0.0
<b>5.5 NIVEL 1: TRABAJO DE FIN DE GRADO</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Trabajo de Fin de Grado</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	TRABAJO FIN DE GRADO	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		

El alumno deberá demostrar la adquisición de todas las competencias del Grado

### 5.5.1.3 CONTENIDOS

Trabajo individual que refleje la utilización de todos los recursos necesarios (bibliografía, bases de datos, métodos de investigación empíricos, etc.) mediante el cual el estudiante pueda poner de manifiesto que ha adquirido las competencias de la titulación. Pueden incluirse en el mismo los resultados de las prácticas realizadas. Los contenidos concretos de los TFG que el alumno pueda realizar en cada curso académico se establecerán por la Comisión de la titulación, de manera que antes del comienzo del curso el alumno tenga conocimiento puntual de los TFG ofrecidos.

### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

Para la matriculación y realización del TFG se han de haber superado por el estudiante, al menos, 180 ECTS, 60 de Formación Básica y los restantes de carácter obligatorio, debiendo matricularse simultáneamente de todos los créditos restantes necesarios para completar la titulación.

La Comisión de la Titulación, en coordinación con los Departamentos, fijará las propuestas de TFG para el curso académico siguiente así como las características del mismo (extensión, estructura, aspectos formales, etc). Estas propuestas serán publicadas por la Secretaría de la Facultad de Derecho y a través de la página web con anterioridad suficiente al comienzo de periodo de matrícula del curso.

La calificación obtenida en el TFG será incorporada al expediente del alumno cuando éste haya superado el total de ECTS del Plan de estudios.

La Universidad Complutense de Madrid está en proceso de aprobación del Reglamento que regulará las directrices sobre el TFG, del que existe ya un borrador, y que será de aplicación a todos los títulos oficiales de Grado que se imparten en esta Universidad, por lo que en aquellos aspectos no especificados en la memoria se registrará por las disposiciones generales de la UCM, y las instrucciones específicas que puedan acordarse en la Facultad de Derecho, responsable de la titulación.

Las actividades formativas se articularán a través de los métodos siguientes:

1º Seminario sobre TFG: en el que el coordinador del Título o personas en las que delegue explicarán a los alumnos en qué consiste un TFG, la elección del tema, la metodología a desarrollar, el carácter del trabajo y el nivel del desarrollo que debe alcanzar, así como los aspectos formales que se deben observar (0,5 ECTS).

2º Tutorías personalizadas o en pequeños grupos de alumnos con el profesor responsable que les permita exponer todas las dudas y cuestiones que les vayan surgiendo a lo largo de la realización del TFG. Corresponde al profesor encargado fijar la periodicidad de las tutorías adecuándose al valor ECTS de esta actividad (0,75 ECTS)

3º Trabajo autónomo del alumno: en este trabajo se incluirán aspectos tales como la búsqueda de bibliografía, y fuentes estadísticas; trabajo de campo tales como entrevistas, encuestas, visitas a organismos e instituciones o reuniones en grupo; la utilización de las TIC necesarias para la realización del TFG; estructuración y redacción del trabajo (4,5 ECTS).

4º Presentación oral del TFG ante el profesor encargado o ante el profesor encargado y grupo de alumnos dirigidos por ese profesor (0,25 ECTS)

El desarrollo de estas actividades está vinculado a la adquisición de todas las competencias genéricas, transversales y específicas del Grado.

#### EVALUACIÓN

Sin perjuicio de las que, a tal efecto, establezca la Comisión de la titulación y apruebe la Junta de Facultad del Centro, se establecen como reglas generales las siguientes:

Para la presentación y defensa TFG el alumno dispondrá de las convocatorias legalmente establecidas, que se corresponderán con las señaladas para el resto de las asignaturas.

La valoración del trabajo se realizará por el profesor encargado, quien lo calificará, otorgando una puntuación entre 0 a 10, previa defensa oral del trabajo por el alumno.

El tutor, en su calificación, tendrá en cuenta los siguientes criterios:

Respecto al trabajo escrito: la precisión, estructuración y presentación de la memoria, así como la búsqueda, selección y utilización de las fuentes documentales, bibliográficas y estadísticas (70-80%).

Respecto a la defensa oral: la coherencia y solidez en la defensa de los argumentos y la capacidad de transmitir información, ideas y problemas. (20-30%).

En aquellos casos en los que el TFG pueda merecer la calificación de Matrícula de Honor, el profesor encargado lo pondrá en conocimiento de la Comisión de la titulación a fin de que, una vez evaluados todos los trabajos presentados en una convocatoria, se otorguen por esta Comisión el número de menciones que se correspondan con el porcentaje de alumnos matriculados.

El profesor encargado otorgará la calificación correspondiente en función de la demostración de la adquisición de las competencias del título por parte del alumno. Para ello la Comisión de la titulación elaborará un protocolo de evaluación con los indicadores referentes a aquellos aspectos del TFG que se consideren susceptibles de evaluación. Este protocolo deberá ser seguido por los profesores encargados de evaluar los TFG.

Si el alumno no supera el TFG, el profesor encargado indicará al alumno las deficiencias que ha detectado, señalando las correcciones que deben introducirse, debiendo someterse a evaluación el mismo trabajo, corregido, en la siguiente convocatoria. En el caso de no aprobar en la nueva convocatoria, se le calificará como suspenso y deberá matricularse de nuevo

### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

#### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG01 - Analizar el delito desde un enfoque empírico y multidisciplinar

CG02 - Utilizar apropiadamente las técnicas analíticas y de investigación crítica para la emisión de dictámenes fundados sobre las cuestiones que se sometan a su consideración

CG03 - Mediar y contribuir a la solución constructiva de conflictos gestionando adecuadamente las relaciones interpersonales

CG04 - Analizar los problemas sociales generados y derivados de la criminalidad, de la inseguridad objetiva y subjetiva y los efectos de los diferentes tipos de intervenciones en estos fenómenos

CG05 - Capacidad para servir de puente entre operadores jurídicos, terapeutas y especialistas en las ciencias de la conducta en todos aquellos campos en que ambos terrenos entran en contacto y/o colisión
CG06 - Construir estrategias eficaces para la prevención del delito y la intervención idónea en la persona del infractor y la víctima
CG07 - Analizar y evaluar críticamente la política criminal, la política penal y la penitenciaria que delimitan el marco normativo del quehacer profesional del criminólogo
CG08 - Analizar y distinguir los contextos locales, nacionales e internacionales del crimen, la victimización y la respuesta social y legal al delito
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>
CT01 - Capacidad de análisis, de síntesis, de visiones globales y de aplicación de conocimientos a la realidad concreta.
CT02 - Pensamiento crítico y, en particular, capacidad para evaluar teorías, hipótesis y modelos desde una posición argumentada y construida sólidamente.
CT03 - Toma de decisiones y de adaptación a nuevas situaciones.
CT04 - Trabajo en equipo, contribuyendo activamente a un proyecto común.
CT05 - Capacidad emprendedora y creativa para diseñar, formular y gestionar proyectos, incorporando nuevos conocimientos.
CT06 - Compromiso con valores éticos y deontológicos, con una adecuada sensibilidad social, económica y ambiental, en el que prime particularmente el reconocimiento de la diversidad y la tolerancia.
CT07 - Comunicación oral y escrita que faculten para transmitir información tanto a un público especializado como no especializado en el ámbito de la criminología.
CT08 - Capacidad para emplear las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación en un proceso de formación continuada y para la utilización del resto de capacidades.
CT09 - Gestión del propio proceso de aprendizaje de forma continuada para afrontar con éxito posteriores estudios de especialización o de reciclaje en el ámbito de la criminología.
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>
CE01 - Conocer y comprender las bases conceptuales del Derecho Público, la estructura del Estado y sus instituciones y de la sociedad civil para poder aplicarlos y utilizarlos con corrección en el quehacer profesional del criminólogo.
CE02 - Conocer y comprender la estructura de la Administración de Justicia en el ámbito penal y los operadores jurídicos para poder aplicarlos y utilizarlos con corrección en el quehacer profesional del criminólogo.
CE03 - Conocer y comprender el marco jurídico que define los derechos y garantías de los ciudadanos y de las personas sometidas a un proceso penal para poder aplicarlos y utilizarlos con corrección en el quehacer profesional del criminólogo.
CE04 - Analizar el régimen de cumplimiento y ejecución de las penas privativas de libertad previstas para adultos, y las medidas sustitutivas de tales penas, así como el régimen específico de las medidas impuestas a jóvenes y menores
CE05 - Exponer las principales teorías históricas explicativas de la criminalidad y su revisión actual desde un planteamiento crítico
CE06 - Analizar y redefinir el papel que corresponde a la víctima en el análisis del problema criminal, identificando el denominado `riesgo de victimización` y sus variables
CE07 - Elaborar una política de apoyo y atención a las víctimas a partir del análisis del proceso de victimización y sus efectos en las principales tipologías
CE08 - Explicar el fenómeno de la delincuencia organizada y el papel de las nuevas tecnologías como instrumento de comisión delictiva, así como la respuesta internacional al problema
CE09 - Analizar las causas y manifestaciones de la actual crisis del modelo clásico de justicia criminal, así como las opciones alternativas propuestas por la doctrina en sustitución del mismo (justicia negociada, justicia restaurativa, etc.)
CE10 - Verificar científicamente el impacto y los efectos reales de la intervención penal y su coste social
CE11 - Diseñar y evaluar críticamente, desde el punto de vista legal, científico y ético, las políticas públicas orientadas a la delincuencia
CE12 - Aplicar los conceptos básicos de la Sociología, especialmente los referidos a los procesos de desviación, delincuencia, control social, violencia y disciplinamiento social
CE13 - Conocer los principales factores sociales y psico-sociales relacionados con las `carreras delictivas` y la problemática de escenarios de exclusión, así como las estrategias más adecuadas de intervención a través de programas de prevención
CE14 - Formular, diseñar y gestionar desde un punto de vista multidisciplinar proyectos legislativos y de intervención social

CE15 - Identificar los procesos de socialización, las dinámicas de los colectivos y grupos humanos así como las instituciones sociales fundamentales desde el punto de vista de la desigualdad social y la diferencia cultural		
CE16 - Utilizar e interpretar indicadores sociales e instrumentos de medición social, combinando el análisis macro y micro propio de las ciencias sociales		
CE17 - Analizar las transformaciones y evolución de las sociedades contemporáneas y de sus movimientos políticos y sociales		
CE18 - Identificar los fundamentos biológicos de la conducta, interacción de los factores individuales con procesos sociales y psicológicos y su aplicación práctica		
CE19 - Aplicar el conocimiento de los procesos cognitivos y del desarrollo de la personalidad en la explicación e investigación de la conducta criminal.		
CE20 - Identificar la influencia de las características psicológicas y del entorno psico-social y los procesos psicopatológicos y psico-sociológicos asociados a la conducta criminal y a los procesos de victimización		
CE21 - Analizar y evaluar el papel que juegan los procesos cognitivos en la obtención de la prueba testifical		
CE22 - Aplicar a la prevención del comportamiento delictivo de individuos menores de edad los conocimientos sobre procesos y características psicológicas relevantes		
CE23 - Analizar la correlación estadística entre concretas gnosologías psiquiátricas y determinadas parcelas de la delincuencia		
CE24 - Saber expresar los conocimientos elementales del contenido de la Medicina Legal y Ciencias Forenses a través de un correcto lenguaje médico-legal		
CE25 - Seleccionar datos para suministrar al Juez conocimientos científicos sobre los hechos delictivos enjuiciados, las explicaciones médico-legales y criminalísticas posibles		
CE26 - Explicar los contenidos de los informes forenses		
CE27 - Identificar los fundamentos metodológicos y científicos de la Criminología y manejar con rigor las técnicas más adecuadas a los objetivos de cada investigación o intervención criminológica		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Seminarios	12,5	8,3
Tutorías	18,7	12,4
Actividad autónoma del estudiante	112,5	75
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Valoración del Trabajo Fin de Grado	0.0	100.0



## 6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Complutense de Madrid	Catedrático de Universidad	13.33	100.0	15.0
Universidad Complutense de Madrid	Profesor Titular de Universidad	46.66	100.0	50.0
Universidad Complutense de Madrid	Profesor Titular de Escuela Universitaria	3.33	100.0	2.0
Universidad Complutense de Madrid	Profesor Contratado Doctor	13.33	100.0	20.0
Universidad Complutense de Madrid	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	18.0	82.0	10.0
Universidad Complutense de Madrid	Ayudante Doctor	3.0	100.0	2.0
Universidad Complutense de Madrid	Otro personal docente con contrato laboral	1.66	100.0	1.0
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
60	25	60
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>La valoración del progreso y del resultado de aprendizaje de los estudiantes se adecuará a los criterios que, al efecto, establezca la Universidad Complutense de Madrid, mediante pruebas realizadas por entidades externas, exámenes o trabajos fin de Título, u otros métodos que permitan valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes.</p> <p>Obviamente, dos de los procedimientos fundamentales para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes serán el <b>TRABAJO FIN DE GRADO</b> y las <b>PRÁCTICAS EXTERNAS</b>.</p> <p>Asimismo el progreso y los resultados de aprendizaje se valorarán analizando los resultados de la información siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes de Inserción Laboral de los egresados</li> <li>• Encuestas sobre el grado de satisfacción</li> <li>• Indicadores de calidad</li> </ul> <p>Se elaborarán los siguientes indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Tasa de eficiencia</b> (relación porcentual entre el número total de créditos establecidos en el plan de estudios y el número total de créditos en los que han tenido que matricularse a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes titulados en un determinado curso académico).</li> <li>• <b>Tasa de abandono</b> (relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron finalizar la titulación el curso anterior y que no se han matriculado ni en ese curso ni en el anterior).</li> </ul>		

- **Tasa de graduación** (porcentaje de estudiantes que finalizan el Grado en el tiempo previsto en el plan de estudios (d) o en año más (d+1) en relación con su cohorte de entrada).

La Subcomisión de Calidad de Grados estudiará la conveniencia de incluir los indicadores siguientes:

- **Tasa de rendimiento** (porcentaje de créditos superados respecto a créditos matriculados).
- **Tasa de éxito** (porcentaje de créditos superados respecto a créditos presentados a examen).

Por otra parte, debe tenerse en cuenta que la Universidad Complutense de Madrid ha desarrollado una nueva plataforma informática "I2: Información Institucional", a través de la cual los Coordinadores de las titulaciones y demás responsables de los Centros pueden conocer en tiempo real los distintos indicadores de calidad de cada una de las titulaciones, con el objetivo de poder analizar y corregir cualquier desviación que pudiera producirse.

En todo caso, la Subcomisión de Calidad de Grados analizará estos datos y emitirá anualmente un informe a la Comisión de Calidad de Centro, que remitirá las propuestas de mejora a la Junta de Centro y a los Departamentos implicados en la docencia de la titulación.

## 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	<a href="http://www.ucm.es/calidad">http://www.ucm.es/calidad</a>
--------	---

## 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

<b>10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN</b>	
CURSO DE INICIO	2012
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
<b>10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN</b>	
NO PROCEDE	
<b>10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN</b>	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

## 11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

<b>11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO</b>			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
05366662A	Raúl Leopoldo	Canosa	Usera
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Av. Complutense s/n	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
decanato@der.ucm.es	913945435	913945435	Decano de la Facultad de Derecho
<b>11.2 REPRESENTANTE LEGAL</b>			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
07216804W	Silvia	Iglesias	Recuero
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Edificio de Alumnos. Avda. Complutense, s/n	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
ees_grados@rect.ucm.es	913947260	913947252	Vicerrectora de Estudios de Grado
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Apartado 11: Anexo 1.			
<b>11.3 SOLICITANTE</b>			
El responsable del título no es el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
07216804W	Silvia	Iglesias	Recuero

DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Edificio de Alumnos Av. Complutense s/n	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vregr@rect.ucm.es	913947260	913947252	Vicerrectora de Estudios de Grado

## **Apartado 2: Anexo 1**

**Nombre** :PUNTO 2 Justificación alegaciones.pdf

**HASH SHA1** :sVLwbs4ZFBWYhWjNtdT6Hu0tp9Y=

**Código CSV** :74773621764123312143228

**Ver Fichero**: PUNTO 2 Justificación alegaciones.pdf

#### **Apartado 4: Anexo 1**

**Nombre :** Punto 4\_1\_MemoriaCriminologia.pdf

**HASH SHA1 :** 7MVvmu6Vtf0GPvgqAKgimKNzAdw=

**Código CSV :** 70016984372520224065092

**Ver Fichero:** Punto 4\_1\_MemoriaCriminologia.pdf

## **Apartado 5: Anexo 1**

**Nombre :** PUNTO 5\_01\_06\_12.pdf

**HASH SHA1 :** QoE8e91d73b2FxmG4PNx6OfKUI4=

**Código CSV :** 74773636273140511621028

**Ver Fichero:** PUNTO 5\_01\_06\_12.pdf

## **Apartado 6: Anexo 1**

**Nombre :** PUNTO 6\_1\_01\_06\_12.pdf

**HASH SHA1 :** dDQraeage+jeKQyFBUYqP7hGghM=

**Código CSV :** 74773641856516204965613

**Ver Fichero:** PUNTO 6\_1\_01\_06\_12.pdf

## **Apartado 6: Anexo 2**

**Nombre :** Punto 6\_2\_MemoriaCriminologia.pdf

**HASH SHA1 :** IYhsrl3V+oMgZ3X4kDEZo29iSww=

**Código CSV :** 70017047315733650817184

**Ver Fichero:** Punto 6\_2\_MemoriaCriminologia.pdf



## **Apartado 7: Anexo 1**

**Nombre :** PUNTO\_7.pdf

**HASH SHA1 :** dr0GAd/IU5J1j6n6kn9TjCK+7+g=

**Código CSV :** 73632609774752207492844

**Ver Fichero:** PUNTO\_7.pdf

## **Apartado 8: Anexo 1**

**Nombre :** PUNTO 8\_1\_01\_06\_12.pdf

**HASH SHA1 :** Fj8Mi2gxIYeHHpC8JoQ9vg5Oc44=

**Código CSV :** 74773654286682762089940

**Ver Fichero:** PUNTO 8\_1\_01\_06\_12.pdf

## **Apartado 10: Anexo 1**

**Nombre :** Cronograma de implantacion.pdf

**HASH SHA1 :** 4KYwTfV3d3btfoleLbC2vLMca1k=

**Código CSV :** 70017098601949489311377

**Ver Fichero:** Cronograma de implantacion.pdf

## **Apartado 11: Anexo 1**

**Nombre :**BOUC\_DECRETO RECTORAL DELEGACIÓN DE FIRMAS.pdf

**HASH SHA1 :**ZQNXXB0wlzsuGLMstaGSQhCMYrs=

**Código CSV :**70017107445261897697203

Ver Fichero: BOUC\_DECRETO RECTORAL DELEGACIÓN DE FIRMAS.pdf

